

Crónica financiera

Por A. I. ARCO
EX BANQUERO

La situación

No habrá que decir cómo está la situación. La situación política, porque lo estamos viendo todos. Hay unas ganas en el ambiente gubernamental de llegar a fines de mes y un par de días de Abril, verdaderamente ansiosas. Llegando a esa tierra de promisión podía darse el cerrojazo y a descansar sin Cortes otro periodo, acaso hasta el otoño, mientras llegaba el momento de abrir el nuevo parlamento, que es lo mismo que ofrecer la justificación ante los censores de que hay demasiada marea en el gobierno gubernamental.

La situación, pues, está así. Demasiado enredada. Tan enredada que lo más difícil de todo es hacer vaticinios de cual había de ser la solución. ¿Lerroux, Gil Robles, Martínez de Velasco?

Entretanto, las campañas electorales se van enjaretando. El público de las distintas regiones atiende como un papanatas lo que le dicen los diputados propagandistas, y aplaude y vocifera, aunque a veces quieran hacerle comulgar con ruedas de molino. Unos y otros partidos, se afanan por hacer esta preparación, bien secunda, dos por los grupos periodísticos de cada banda. El pueblo es el único que todavía no deja entrever cómo piensa. Pero pudiera resultar que pensara y diera en las próximas elecciones una contestación que no se esperara. Se va ensañando un poco de este exceso de política y de esta carencia de preocupaciones por los problemas económicos.

La situación, en los otros terrenos, sigue completamente como en la quinta anterior. Se dice que se hace, que se estudia, que se prepara. Pero en el fondo, no se hace nada. La máquina burocrática de la Administración entretanto, tampoco es un declinador de rapidez. En esto hace un «pendant» muy preciso con la política. Como que al fin y al cabo es una hija de aquella.

Los Bolsas

En verdad que las Bolsas engañan un poco. La noticia de que los fondos públicos vuelven a estar en auge, parece, producir cierta satisfacción. Sin embargo, si analizamos en serio ese movimiento, esa inclinación del dinero del público hacia los valores del Estado, apreciaremos bien pronto, que no es cosa como para sonreír. Efectivamente, que solamente acudan los compradores a este sector, mientras los valores de renta variable se encuentran completamente abandonados, no es un indicio optimista. En el fondo, los capitalistas no hacen más que asegurarse, buscar una inversión más fructífera que la del atesoramiento en las cuentas corrientes, pero tan pasiva para la actividad económica nacional. Pero ellos mismos no se dan cuenta que entregando el dinero al Estado, en lugar de entregarlo a la vida de los negocios, van cimentando un nuevo poder socialista, porque automáticamente surgirá este poder cuando el Estado, amo del dinero del mercado, tenga que venir en ayuda de los negocios, como ha hecho en Italia, siendo él quien garantiza las emisiones que hagan las empresas. Y aquí vamos a tenerlo bien pronto. ¿No harán lo mismo las Compañías de ferrocarriles con sus próximas emisiones? Las Bolsas siguen su línea de los pasados tiempos. Los fondos del Estado para arriba. Acaso demasiado para arriba. Luego vienen en un segundo plano los fondos públicos de buena categoría que también experimentan la misma influencia de revalorización. Luego vienen las obligaciones ferroviarias. Aunque aquí tampoco se ha exagerado el movimiento de alza, habiendo sido cortado sin agotar todas las posibilidades. Y quedan en el ostracismo los valores de renta fija. Ciertamente que la coyuntura de los negocios y en consecuencia de los dividendos, no es alentadora para realizar una inversión pero aún quedan valores buenos, para los cuales no hay intemperie, ni inclemencias de la coyuntura. Pero ni esos valores tampoco han experimentado la influencia del abaratamiento del dinero que ha lanzado para arriba a los fondos públicos, lo que nos hace sospechar que todavía no les ha llegado su hora. O que así lo con-

sidera el dinero, poco dispuesto a inversiones de perspectivas alcatorias, dudosas o francamente malas.

La cuenta corriente de valores

Buen jaleo se armó con esta cuestión. El ministro de Hacienda, que es el único para producir estas agitaciones, se decidió un buen día a circular el epitafio final a la clásica cuenta catalana de valores cuenta que ha servido para realizar tantos negocios en aquella Banca, aunque después siempre hayan sido los pseudo depositarios los que han perdido su dinero y sus valores al declararse alguna de esas Bancas en suspensión de pagos y encontrarse los depositarios de valores, que solamente eran cuenta corrientistas sin derecho preferente sobre la masa de crédito.

El ministro de Hacienda movió bien las teclas para que la cuestión se decretara. Pero para que la declarasen los mismos Bancos, fue otra la carnición. Los Bancos no se decidieron a hacerlo y el ministro ha tenido que contentarse con que los banqueros reunidos en sesión solemne, hagan declaración de fe de la conveniencia de modificar el régimen de estas cuentas, sencillamente haciendo que el público sepa a qué atenerse, pero sin ir a la supresión, considerando que produciría una serie de lamentables influencias sobre la economía catalana, aparte de tener que reconocer que en buena parte, el sector económico de los Bancos catalanes que se apoya en Bolsa, descansa sobre este privilegiado sistema que solamente en aquella región está en vigencia, ya que en los restantes se cumple estrictamente la legislación, no conociéndose más que el resguardo en depósito.

En consecuencia es posible que todo quede reducido a una recomendación a los Bancos catalanes para que se hagan presentes a sus clientes los peligros que corren haciendo uso de la cuenta corriente de valores, en lugar de exigir el resguardo nominal de depósitos, que deja a un lado el importe de los valores en caso de suspensión de pagos, completamente libre de todas las consecuencias de ésta.

El mercado libre de valores de Barcelona

Peró acaso más grave que esta cuestión de la cuenta corriente de valores, era la que también se movía desde ese puesto del ministro de Hacienda de ir a la supresión en forma más o menos lenta del mercado libre de valores de Barcelona. Hace algún tiempo, efectivamente, que se venía agitando este tema. Alrededor de los conciliábulos que se celebraban en Madrid entre los tres Sindicatos de las respectivas Bolsas, no había otra cosa que este plan que oficialmente se llama de ordenación de los mercados y que consistía en ir a la supresión del mercado libre de Barcelona. La noticia de que estaba preparado un decreto para llevar adelante esta decisión, ha levantado tal polvareda en Barcelona que el Gobierno ha tenido que paralizar cuanto se había preparado, hasta el punto de tener que decir el ministro que el decreto se convertiría en un proyecto de ley y que en él se procuraría defender cuanto tenía el mercado catalán de aprovechable en razón a la costumbre y a la tradición.

¿Qué había debajo de todo esto? Sencillamente, el deseo de los demás mercados de eliminar al mercado libre. Precisamente todo lo contrario de lo que quiere el público. Porque lo curioso es esto, que el público es el que hace vivir al mercado libre. Si las Bolsas oficiales lo quisieran podían hacerle (la competencia). Pero hasta ahora, no han podido hacerle ningún daño. La serie de facilidades y de economías que representa operar en el mercado libre, son la patente que asegura su supervivencia. Afortunadamente para él. Creemos, pues, que por ahora el asunto ha quedado fracasado. Y habrá que esperar al otoño antes de que surja de nuevo tan debatido tema. Entonces... ya se verá.

Para la impresión de este Diario empleamos tipos LENCINA

Hoy, en Berlín

Sensación que ha producido el Libro Blanco británico.—El mito de «Alemania inerme».—El pánico perpetuo y no infundado del francés

Antes de conocerse las últimas sensacionales noticias de la violación declarada del Tratado de Versalles, recibimos de nuestro corresponsal en Berlín, esta colaboración, que no era en el fondo más que una profecía.

Si la diplomacia inglesa pretendía, con la publicación del Libro Blanco, que la Alemania hitleriana destapara de una vez sus intenciones, el éxito ha sido completo. (Nota de la Redacción)

La publicación del Libro Blanco Británico nada menos que la víspera de la anunciada visita del ministro de Negocios Extranjeros inglés Sir John Simon, a Berlín, ha causado aquí el efecto de una verdadera bomba.

La prensa está desatada. Si se considera que aquí todo lo que se escribe tiene que pasar por la censura previa antes de la publicación, basta en realidad con leer los periódicos para saber que su sentir y pensar coinciden con el del Führer y con el del Reich, al menos oficialmente.

Lo menos que se dice aquí es que no puede tolerarse el anuncio de un aumento de efectivos británicos, precisamente la víspera de invitar a la desarmada Alemania al banquete de la paz.

Claro que esto de «desarmada», es un decir. «Alemania desarmada e inerme» es un tópico que no cree ningún alemán; pero que todos explotan admirablemente, pues ya se sabe que uno de los oficios más socorridos que hay en el mundo, es el de víctima.

Y precisamente porque los alemanes no pueden engañar a nadie acerca de sus verdaderos efectivos militares actuales y de su belicismo «camuflajeado» de comercio, deporte, etc., es por lo que Inglaterra ha publicado su Libro Blanco, que no es más que el reconocimiento oficial y la declaración pública de que Alemania es una potencia militar tan fuerte como cualquier otra, pese a sus interminables lamentos por explotados por su diplomacia.

Ahora bien: ¿Estuvo Inglaterra en lo cierto al correr el albur de mandar la visita de John Simon con la publicación del Libro Blanco o ha sido por el contrario este Libro como una piedra de toque, hábilmente preparada para obligar al Reich a definirse?

Nos inclinamos a suponer que se trata de esto último; y si así fue, nos tenemos que dar la poca experiencia y la infantil impulsividad de la política exterior nazi, los de aquí muerdan el anzuelo, y se quiten la careta de una vez.

Así lo hace suponer la repentina agravación de la no grave enfermedad del Führer.

En general bien puede afirmarse que el Libro Blanco se ha interpretado aquí como el resultado único de la fascinación francesa. Se juzga o se aparenta juzgar a la Gran Bretaña como capaz de dejarse cegar por el francés, como cualquier colegiala de quince años. Esto es absurdo: lo mismo para pensado que para fingido que se piensa.

Gran Bretaña no ha dado el paso que dio porque su vecina Francia, cantando cual una sirena en sus oídos, la haya arrastrado a la carrera de los armamentos por un contagioso pánico. Eso no es admisible.

No es muy impresionable la diplomacia británica ni el mismo Estado inglés, y es obvio por otra parte señalar que mientras el pavor galo tiene su fecha de arranque en el día de la firma del armisticio, por el contrario Inglaterra no ha vislumbrado ningún peligro alemán hasta que aquel rearme y militarización discretos y en cierto modo pasables que fueron siempre el pecado de Alemania «maniatada e inerme» adquirieron bajo el régimen de Hitler el incremento verdaderamente inmenso que todos saben aquí, aunque otra cosa aparenten.

Por otra parte ha funcionado admirablemente en estos últimos meses el espionaje mundial. Los recientes fusilamientos ordenados por el Gobierno de aquí contra personas, incluso naves de la buena sociedad, que fueron acusadas de esta culpa (otra falta de tacto del Gobierno), probaban bien a las claras que la «Alemania desarmada» tenía muchos secretos bélicos que violar, ni más ni menos que cualquier otra potencia militar extranjera.

Claro que allá en el fondo la gravedad de este galimatías mundial, consiste en que todos tienen parte de razón. El Tratado de Versalles, escrito en colaboración por dos autores tan poco recomendables como el rencor empavorecido francés y el bisonismo estadista de Wilson el mediocre, tenía que producir a la larga, otra conflagración.

Recientemente lo ha dicho el doctor Schacht: «Alemania no puede vivir sin colonias que le aseguren la posesión de materias primas». Es lo que dice Inglaterra, Francia y Japón, aunque no lo digan.

En una palabra, que Alemania se ahoga económicamente, y por eso pide una igualdad absoluta con los demás, en colonias, en armamentos y en todo. Si los alemanes fuesen de fiar, obtendrían sin gran esfuerzo lo que pi-

En el «Instituto Cristóbal Colón»

Conferencia de D. Miguel Julián Calleja

Química aplicada-Gases tóxicos

Conforme estaba anunciado, el domingo se celebró la conferencia perteneciente al ciclo organizado por el «Instituto Cristóbal Colón», que estuvo a cargo del profesor del Centro e ingeniero industrial don Miguel Julián Calleja.

Tras breves palabras de presentación del director del «Instituto» don Pedro Izquierdo, el conferenciante justificó la elección del tema debido al incremento que la Química aplicada ha tomado en la mayoría de los nuevos inventos, agregando que solamente se ocuparía de la aplicación de aquella al arte de la guerra, en el cual figura como arma que a todos debe interesar, máxime cuando la química ejerce tan decisiva influencia en el caso de un conflicto bélico, por lo que de esto debemos ocuparnos aun en los centros de cultura para que estudiándolo como se merece podamos atajar no los efectos, sino las causas u orígenes.

Aunque España, tiene declarado que renuncia a la guerra, es indudable que la neutralidad pasada que se debió a Italia al unirse a Alemania, ha de preoocuparse de este importante problema, mientras todas las naciones se preparan y organizan su defensa tomando como base esos medios químicos, que, si no producen bajas definitivas, cuando menos aminoran transitoriamente las fuerzas enemigas.

El arma química, más combatida desde su aparición, en sus distintos aspectos, aunque otra cosa pueda creerse, no es cosa recién inventada; ni utilizada sólo desde los últimos años de la guerra mundial. No, ya antes de nuestra era, en el siglo V antes de Jesucristo; más tarde en la reconquista, y aun en el siglo XVI se utilizaron diversos procedimientos de agresiones químicas, aunque en la guerra europea apareciera en verdad tras la oposición del alto mando opuesto a esa «guerra de boticarios».

La utilización de los elementos químicos en las contiendas causó bajas en gran número por la carencia de protección bajas que fueron cediendo considerablemente hasta llegar al 3 por 100 en Alemania, desapareciendo los casos de invalidez casi por completo.

Describe los principales gases según los efectos fisiológicos que producen—vesicantes, sofocantes, tóxicos, lacrimógenos y estornutarios—y hace ver la precisión de anular los efectos perjudiciales para lo cual es preciso un perfecto método tanto en lo que se refiere a la defensa individual como a la colectiva.

Se detiene en detalles que revelan un gran conocimiento en la materia, y describe la máscara de que está dotado en la actualidad nuestro Ejército concluyendo su documentada conferencia—salpicada de gráficos para aclarar conceptos—con frases de elevado espíritu en las que dice que en el mundo no debiera existir más guerra que la que cada individuo entabla con su propia personalidad para arrancar de sí todo sentimiento bélico, consiguiendo con eso la fraternidad entre las naciones, aspiración única que debe llenar el anhelo de todos los pueblos.

El señor Julián, al concluir su charla, en extremo interesante, fué muy aplaudido recibiendo numerosas felicitaciones del auditorio.

El presidente de la Asamblea Nacional de la guardia municipal en Burgos

Procedente de Irún, San Sebastián y Vitoria llegó ayer a Burgos don Cayetano Muñoz, hombre inteligente y trabajador incansable, que con todo interés viene gestionando la reorganización y creación del Cuerpo Nacional de Policía Urbana (hoy Guardia Municipal). En la oficina de la guardia fué recibido por todo el personal franco de servicio.

Dió cuenta, como lo hizo en las poblaciones anteriormente citadas, de los trabajos realizados en Madrid en los distintos Ministerios y de las impresiones optimistas recibidas, esperando que muy pronto lograrán esta sufrienda y abnegada clase sus aspiraciones equiparándose a los cuerpos del Estado que le son similares, según están demostrando en todas sus intervenciones, acudiendo con todo interés y prontitud donde su presencia es requerida. Le damos la más cordial bienvenida y mucho celebraremos vea pronto logrados sus aspiraciones esta sufrienda clase que bien merecido lo tienen.

Si los franceses no recelasen de ellos (porque los conocen) como no recelaban de su vecina Inglaterra, no se hubiera llegado a la situación actual. Pero una Francia que sabe que dentro de todo alemán hay un Federico el Grande, no tiene nada de extraño que con su pánico perpetuo (y no infundado) haya hecho que a los diez y seis años sea «un papel mojado más» aquel Tratado de Versalles en el que había puesto su salvaguardia.

ISIDRO DEL CAMPO

Berlín, Marzo de 1935.

Instantánea política

El acta acusatoria contra el señor Azaña

La proposición del señor Moutás, diputado de la Ceda, contra el señor Azaña, es como sigue:

«A) Intervención del Sr. Azaña en el concierto y cumplimiento de contratos de venta de armas y municiones, celebrado entre el Consorcio de industrias militares y D. Horacio Echevarría en los meses de Octubre de 1933 en circunstancias y condiciones que autorizan la racional creencia de que aquellas estaban destinadas a los revolucionarios portugueses con finalidades de agresión a la nación vecina.

«B) Intervención del mismo señor Azaña en la extracción del aeródromo de los Alcázares, durante los meses de Mayo y Junio, de 1931 de importantes partidas de bombas y explosivos que se depositaron en la finca «Posada del Abad», provincia de Huelva, propiedad de don Fernando García de Leániz, con destino a los revolucionarios portugueses.

«C) Auxilios prestados a un considerable número de militares portugueses que en su país se habían rebelado contra el Estado en el mes de Agosto de 1931, todos los cuales obtuvieron, por disposición del señor Azaña, durante más de un año y mensualmente, cantidades de dinero y ayudas económicas que procedían indudablemente de los fondos destinados a atenciones secretas del ministerio de la Guerra.

«Los delitos que indiciariamente se aprecian por los diputados que suscriben son de manifiesta gravedad y de precisa calificación; los apartados a) y b) que quedan expuestos, se refieren a los hechos con encuadramiento perfecto en los artículos 134 y 136 del Código Penal vigente. Los hechos enunciados en el apartado c) se encuentran comprendidos en la sanción que establece el artículo 401 o el 402 del Código penal, para el delito de malversación de caudales públicos.»

La acusación se extiende contra el señor Casares Quiroga.

La firman, entre otros diputados, Gil Robles, Martínez de Velasco, Royo Villanova, Pérez Madrigal, Calderón y hasta 93 firmas.

ALVAREZ DE LEON

Gran concierto de música sacra

«Estrá lugar el viernes, en la Catedral

Pasado mañana, viernes, en el Santo Templo Metropolitano, se celebrará a las siete de la tarde, una solemne fiesta, consistente en un magnífico concierto de música sacra, que estará a cargo del famoso coro de los Cosacos del Don «Platoff», dirigido por el maestro Nicolás Kostroff.

De presentar al coro, y de las ilustraciones del programa, está encargado el maestro de capilla de la Catedral; don Leocadio Hernández Asuncion.

El programa que el prestigioso coro ejecutará es el siguiente:

PRIMERA PARTE

- «Canto de los Querubines», Lomakine.
- «Cántico de Simeón», Strokeine.
- «La conversión del buen ladrón», Tchesnokoff.
- «Señor, proteged a vuestro pueblo», Tchesnokoff.
- «En memoria eterna», Bakhmetiev.

SEGUNDA PARTE

- «Himno de acción de gracias», Bortniansky.
- «Señor, piedad», Luouisky.
- «Señor, inspirad mi oración», Arkangelsky.
- «Pater noster», Cheremetieff.
- «Descansad, los muertos de la guerra», Kornilov.
- «Señor, dadles descanso eterno», Bakhmetiev.

Para final tendrá lugar un acto autocrático, en el cual se cantará un motete y el «Tantum ergo», por el Coro de Cosacos del Don «Platoff», concluyéndose con la bendición con el Santísimo Sacramento.

La entrada será libre, y en las puertas interiores del templo, se colocarán mesas petitorias a fin de que los fieles contribuyan con sus donativos a este acto religioso y cultural artístico.

España ante el conflicto planteado por Alemania

El delegado de España en la Sociedad de Naciones, don Salvador Madariaga, ha manifestado a un periodista:

«La declaración del Gobierno alemán restableciendo el servicio militar obligatorio en el Reich, difiere en grado de importancia, pero no en su espíritu, de una larga serie de actos que los Gobiernos alemanes han realizado desde la ratificación del tratado de Versalles, con objeto de recobrar la plena soberanía de Alemania sobre los armamentos, limitados por la parte quinta del tratado de Versalles.

No creo que sea la opinión pública española la más llamada a intervenir directamente en el debate europeo que se planteará.

Sería paradójico que nuestra opinión pública reaccionase de modo más vivaz que lo han hecho las naciones directamente interesadas, donde reina una admirable serenidad.

Los intereses de España están, naturalmente ligados con el progreso de la organización internacional, que tiene su manifestación más completa en la Sociedad de Naciones.

Si admitir juicios sobre la decisión de Alemania al ausentarse de la Sociedad de Naciones y de la Conferencia del Desarme, estoy convencido de que las cosas no habrían llegado al estado actual si aquel acontecimiento no se hubiese producido.

Inevitablemente, la decisión alemana acelerará, aunque no pueda decirse que haya determinado, un aumento general de armamentos, cosa que ya en sí constituye un peligro.

Grave responsabilidad contraerá la nación que por su inflexible actitud llevará al mundo a una guerra. Esta responsabilidad es tal, que en la medida de todos tenemos que poner nuestras mayores esperanzas de paz.

Conciernen a España dos obligaciones importantes. La primera, influir valiéndose del enorme prestigio internacional que goza y en contacto con las naciones neutrales para que se restablezca el imperio del derecho internacional, y también resolver cuanto antes, los problemas nacionales que más dividen al país, con objeto de seguir atentamente, y unidos, frente a los acontecimientos que pudieran producirse.

En quinto página,

ANUNCIOS DE ESPECTACULOS

La tertulia del Ciprés

Recibirá a la primavera de 1935, la noche del próximo día 21 de Marzo, en el comedor de Miraflores, con una verde y simbólica ensaladilla de berros, seguida de olla «podrida» o de gran poder, pastel casero llamado «erizo», queso de la tierra y vinillo clarito; todo ello para recordar el recuerdo de dos escritores burgaleses perdidos en el siglo X, Florencio y Endura, probablemente los más lejanos conocidos de la provincia, a los que va dedicada la hoja de los homenajes de la revista «Ciprés», cuyos primeros ejemplares aparecerán al final de tan alborozada fiesta.

Notas de la Alcaldía

En el tablón de anuncios de la Casa consistorial, ha sido fijada un ejemplar de la convocatoria para la designación de los sindicatos industriales en la Asamblea de la Confederación Hidrográfica del Duero.

La Alcaldía llama encarecidamente la atención de todos los propietarios de aprovechamientos hidráulicos del término municipal a fin de que tomen parte en la elección de representantes, por tratarse de un asunto importantísimo para la cuenta del Duero y para su prosperidad.

Riguroso control, ensayos,

análisis, pruebas de exactitud y precisión. A todo se somete ahora la hoja de

afaitar «TOLEDO», de la

Fábrica Nacional de Armas.

Por eso es perfecta. Por

eso da la seguridad de un

corte fino, suave y perfecto

sobre todos los tipos y

sobre todas las barbas.

Ensayo la modernísima

«TOLEDO» extrafina de

0'09 milímetros.

Edición de las ocho de la noche

La reorganización de la Confederación Hidrográfica del Duero

Elecciones de síndicos industriales

El decreto de 24 Mayo 1934 dispuso la reorganización de la Confederación Hidrográfica del Duero, organismo que tendrá plena autonomía para regir y administrar los intereses que han de confiarse. Su constitución definitiva constituye una tanhante aspiración de todas las comarcas de la Cuenca. Los trabajos de organización, que está realizando la Comisión designada a tal efecto, merecerán seguramente el más entusiasta apoyo de los regantes, usuarios industriales y entidades interesadas.

Por orden ministerial fecha 26 de Diciembre de 1934 fué aprobado el Reglamento para constitución de la Asamblea de la Confederación. La Comisión organizadora acaba de convocar las elecciones de síndicos industriales, dictando detalladas normas que se han dado a la publicidad en los Boletines Oficiales y mediante edictos fijados en los Ayuntamientos de la Cuenca. Recogemos a continuación los artículos principales de la convocatoria electoral.

Los usuarios de aprovechamientos industriales de la Cuenca del Duero elegirán sus representantes en la Asamblea de la Confederación con arreglo a la siguiente clasificación de regiones y proporción de síndicos a designar:

1.ª Cuenca del río Pisuegra hasta su confluencia con el río Duero, y de todos los afluentes al Pisuegra, Esneiva, Arlanzón y Carrión. Número total de caballos, según los datos que obran en la Delegación de los Servicios Hidráulicos del Duero: 12.876. Habrá de elegir UN SINDICO.

2.ª Cuenca del río Esla hasta su confluencia con el río Orbigo, así como las cuencas de dicho río Orbigo, del Cea y del Tera, hasta su confluencia con el Esla; y la cuenca del río Valderaduey. Número total de caballos: 13.538. UN SINDICO.

3.ª Cuenca del río Tormes y cuencas de los afluentes de la margen izquierda del río Duero, desde la confluencia de este río con el Tormes hasta su unión con el río Agüita. Número total de caballos: 7.621. UN SINDICO.

4.ª Cuenca de los afluentes de ambas márgenes del río Duero y cuenca del mismo Duero desde su confluencia con el río Pisuegra hasta la frontera; excepción hecha del río Valderaduey y comprendiendo la cuenca del río Esla solamente desde la afluencia de este río con el Orbigo. Número total de caballos: 15.708. DOS SINDICOS.

5.ª Cuenca del Duero y de sus afluentes de ambas márgenes desde el origen del río Duero hasta su afluencia con el río Pisuegra. Número total de caballos: 19.531. DOS SINDICOS.

Como queda consignado, por cada 15.000 caballos o infracción inferior, será elegido un Síndico. Es decir, que las regiones primera, segunda y tercera, designarán cada una de ellas un Síndico y las regiones cuarta y quinta dos Síndicos cada una, por rebasar la cifra de 15.000 caballos.

Tendrán derecho a intervenir en las elecciones, todos los propietarios de aprovechamientos hidráulicos de la cuenca destinados a la producción de fuerza u otra aplicación industrial, siempre que su aprovechamiento o la suma de los varios que posean no exceda de 15.000 caballos.

Los usuarios—empresas o particulares—que dispongan en la Cuenca de número superior a 15.000 caballos instalados, por uno o varios aprovechamientos acumulados, no tomarán parte en la elección de síndicos industriales, y designarán directamente cada uno de ellos un representante para la Asamblea de la Confederación.

Todos los usuarios industriales que deseen tomar parte en la votación, ejercerán su derecho por escrito, bajo sobre cerrado, que entregaran mediante recibo en la Secretaría de la Delegación de los Servicios Hidráulicos del Duero, o enviarán por correo certificado. En el primer caso, la entrega habrá de verificarse durante las horas de 10 a 13 del día 7 de Abril, del corriente año. Si el envío se hace por correo, los pliegos certificados deberán depositarse en la oficina o estafeta de Correos el mismo día 7, señalado para la elección. Serán excluidos los pliegos que, aun habiéndose impuesto en debido momento, no se recibiesen en los ocho días siguientes.

El escrutinio tendrá lugar en el domicilio oficial de la Delegación el día 15 de Abril, a las diez de la mañana, a presencia de la Comisión organizadora y ante notario.

Una vez celebradas estas elecciones de síndicos industriales y designados también los representantes corporativos—porque los síndicos regantes y obreros ya están elegidos—la Delegación del Gobierno—Presidencia de la Comisión organizadora, procederá a convocar en la ciudad de Valladolid la Asamblea de la Confederación Hidrográfica del Duero.

Los que deseen algún informe o aclaración sobre las elecciones convocadas, deberán dirigirse a la Secretaría de la Comisión organizadora de la Confederación Hidrográfica del Duero, domiciliada en la Delegación de los Servicios Hidráulicos de la Cuenca, Muro, 5, Valladolid.

Kaleidoskopio mundial

Londres va a tener televisión

La capital londinense está muy orgullosa de esta perspectiva: la primera estación de televisión pública, cuyo coste está estimado en 180.000 libras, será inaugurada dentro de poco. Se prevé para la Televisión el éxito contagioso que tuvo la T. S. H., y las viejas damas inglesas sienten un estremecimiento de espanto ante la perspectiva de que la televisión les quite el monopolio de su mundo.



...Tlo lo descuide...

Ese ardor de estómago que nota después de las comidas puede ser la úlcera de mañana. Consiga su curación inmediata con el

ELIXIR ESTOMACAL
SAIZ DE CARLOS

...Específica de que la nueva invención destruirá el famoso muro de la vida privada. Apenas se las puede convencer de que la estación emisora sólo podrá transmitir las imágenes reducidas.

Estas se sucederán en 240 líneas, a razón de 25 por segundo. La onda corta de 7 metros transmitirá la imagen. Si el éxito responde a lo que se espera, se crearán inmediatamente diez estaciones en todo el país. El aparato receptor costará de 50 a 80 libras y no se deshonrará con ninguna imagen pública, como las estaciones actuales de radio.

Pruebe V. el coñac Argudo

SEGUROS
Importante Compañía española, admite ofertas para subdirector provincial Burgos.
Escribir, dando referencias y conocimientos negocio a:
E. UNCETA, B. Aldamar, 2. - Bilbao

Burgos hace 30 años DEPORTES

Del DIARIO DE BURGOS correspondiente al sábado 18 de Marzo de 1905

Esta mañana ha fallecido don Lesmes Pérez Sánchez, excocejal del excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad.

—Esta noche, a las nueve, el laureado Orfeo Burgalés obsequiará a su director don José Joaquín de Artola con una brillante serenata, con motivo de celebrar mañana su fiesta onomástica.

—Ha quedado disuelta la sociedad titulada «Bretón de los Herreros», y antes «Lope de Vega», que tenía su domicilio en la calle de Santander, número 12.

Del DIARIO DE BURGOS correspondiente al lunes 20 de Marzo de 1904

Nuestro activo corresponsal en Briviesca nos telegrafía a última hora de la tarde, que ha sido herido gravemente en el pueblo de Navas de Bureba el juez municipal.

El agresor ha huido. —En el Circolo de la Unión se celebró ayer el concierto que dedicaba al sexto de los señores Oliván e Iglesias, al presidente, señor Fournier y socios del Casino.

—Ha sido nombrado secretario del Banco de Burgos, el inteligente empleado del mismo establecimiento de crédito don Gerardo Moreno.

—Ayer, a las diez y media de la mañana, falleció repentinamente en el puesto de pan que tiene en la plaza del Duque de la Victoria, Pedro Moreno, músico de la banda de paisanos, la cual dirige en la actualidad.

—Ha sido nombrado en propiedad administrador de loterías de primera clase, número 3, de esta capital, don Máximo Zayas.

—Se ha dispuesto que don Ricardo Luis Parroño, secretario del gobierno civil de esta provincia, pase al de Toledo.

Le sustituirá don Fernando Casado Andriani.

GORRAS Y BOINAS
CASA SAIZ
Sombrerería, 4

Fútbol infantil

El domingo, en la Barriada Militar, tuvo lugar el encuentro «Aguila II»-«Venus», terminando el partido con el resultado de 3-2, a favor del «Aguila».

Los goles marcados por el «Aguila II» lo fueron por Eroles I y Luis A. El equipo vencedor se alineó en la forma siguiente: Pascual; Julián L., Arribas; Eroles II, Luis C., Cantón I; José Luis A., Ubiera, Eroles I, De la Fuente.

—Ayer mañana, en el campo de la Quinta, jugaron un partido los equipos «Cañonazo» y «Unión F. C.», ganando este último por dos tantos a cero.

Crónica judicial

Sentencia por lesiones

En la causa procedente del Juzgado de instrucción de Aranda de Duero, que se ha seguido contra Modesto Sigüenza Contreras, y Julián Miguel Aranz, se ha dictado sentencia por esta Audiencia, condenándose como autores de un delito de lesiones, a las penas de un mes y un día de arresto mayor a cada uno, a las accesorias correspondientes y pago de las costas por iguales partes.

Por desobedecer a la autoridad

En la causa procedente del Juzgado de instrucción de Aranda de Duero, que se ha seguido contra Isabel Campos Pinto, se ha dictado sentencia por esta Audiencia, condenándola como autora de un delito de desobediencia a la autoridad, a la pena de un mes y un día de arresto mayor, multa de 25 pesetas, a las accesorias correspondientes y pago de las costas procesales.

Señalamientos para mañana

Audiencia Territorial
(Pleito procedente del Juzgado número 4 de Bilbao, seguido entre don Amable Alvarez Vázquez y don Luis Rivera Diaz, sobre oposición a un embargo preventivo.

Audiencia Provincial.
Juicio oral procedente del Juzgado de Lerma contra Clemente Martínez Hernando, sobre lesiones, en el que es parte en concepto de acusador don Mariano de Grado Bravo.

Ecós de la provincia

El DIARIO en la Sierra El DIARIO en el Valle de de Oca

Quintanar

Una excursión

En el día 15 del corriente se personó en esta villa, el ilustrado periodista señor García Sánchez acompañado del alcalde de Burgos señor Santamaría del exdiputado a Cortes don Perfecto Ruiz-Dorronsoro de condeales señores Domingo Monedero, Izquierdo, Ravón y Diez de las Fuentes, del secretario del Ayuntamiento señor Villa y del archivero de dicho Ayuntamiento.

Fueron recibidos por las autoridades de esta villa, representados por el alcalde don Justo Pascual y del juez municipal don Julián de Juan, visitando el pueblo y yendo a comer a la famosa ermita de Revenga; terminado el ágape realizaron una excursión a las famosas sepulturas que en dicho lugar existen formando parte el señor García Sánchez.

A continuación hicieron otra excursión al nacimiento del río Aranza y a la piscifactoría que en el mismo río existe quedando admirado el señor Sánchez de las bellezas que encierra los bosques de esta villa que en nada tienen que envidiar a los de la pequeña Suiza.

De regreso a este pueblo estuvo en la Sociedad Unión Peña de los Pinares donde se está construyendo un escenario y ante los niños y demás personas que había en la sociedad dio una conferencia de inauguración el señor Sánchez, demostrando que dichas tablas representan la cultura y civilización de los pueblos y que sirven también para sembrar el amor y el cariño que debe reinar en todos los ciudadanos para bien de la Patria y de los pueblos.

Fue muy aplaudido al terminar su charla y seguidamente emprendieron todos el viaje de regreso, muy satisfechos de las jornadas campestres realizadas.

Aguas bautismales

El día 17 del mes en curso, recibió las aguas bautismales un niño, hijo del secretario del Juzgado, don Moisés Martínez, y dona Eugenia López, siendo padrinos por los jóvenes Félix Pablo y Angélica López, primo y tía del niño, respectivamente, al cual se le puso el nombre de Moisés.

A dicho acto acudieron varias personalidades del pueblo, siendo acompañados por los dulzameros de esta localidad, «Los Lázaros» y a la terminación, fueron obsequiados con un repaseo.

Concurso de bailes

El día 10 del actual y en la Sociedad Unión Peña de los Pinares, hubo un concurso de baile de jota, para niños y obtuvo el premio asignado, la pareja Sívino y Rosario Abad, que con una maestría incomparable, nos demostró su actividad y conocimiento del arte.

Traslados

En los días anteriores, ha sido trasladado el sargento de la guardia civil don Antonio Navazo, por ascenso a Oyeudo, el cual ya ha emprendido su marcha.

También ha tomado posesión de la fuerza de este cuartel, el cabo Isidoro Heras Mohner, de desamós mucha suerte en el desempeño de su cometido en esta villa.

EL CORRESPONSAL
Quintanar, 18, 3, 1935.

CONTRA TODO DOLOR
PROPYRE
25 céntimo

PROFESIONALES

C. Arangüena García-Inés
Médico del Hospital de Barrantes
APARATO URINARIO Y PIEL
Libertad, 5 Teléfono 281
Consulta de una a dos y de cuatro a cinco

G. BAÑUELOS
OCULISTA
Del Instituto Provincial de Higiene
PLAZA MAYOR, 67, 1.º - Teléfono 450
Consulta particular de 11 a 2 y de 4 a 6
GRATIS A LOS POBRES, de 6 a 7

RUIZ DE TEMIÑO
DENTISTA
De la Casa Salud Valdecilla
RAYOS X
Calle de Santander, 3 - Teléfono 104
Horas de consulta: de 11 a 1 y de 4 a 6

F. Urraca
OCULISTA
del Hospital de Barrantes
Lain-Calvo, 18, 1.º - Teléfono 220
Consulta particular de 11 a 2 y de 5 a 7
Gratis a los pobres

Velada teatral

Como habíamos anunciado, se representó el domingo en Villanueva, la comedia en tres actos y en prosa titulada «La mala ley», de Manuel Linares Rivas, con arreglo al siguiente reparto: Cristina, Beatriz Carasa; Teodora, Purificación Sáez; Eugenia, Sofía Sagredo; Micaela, Elisa Ortiz; Isabella, Felicitas Sáez; Lorenzo de la Hermita, Floriano Sagredo; Hilario, Valentín González; Dionisio, Justo Ortiz; Saturio, Valeriano Sanz; Alberto, Félix Sáez; Agnacio, Jesús López; Ambrosio, Julián Porras.

El salón podía ufanarse de teatro, bien decorado y hasta elegante, con un lleno total de espectadores, ya que muchos hubieron de quedarse en la calle por no disponer de hueco para acomodarse dentro del local.

Una orquesta de ocho músicos de Pradoluengo, dirigidos por don Javier García se encargó de animar la sala con bonitas composiciones.

Muy bien todos en sus respectivos papeles, y son disculpables las deficiencias que el crítico imparcial haya podido observar, habida cuenta de las condiciones artísticas y habilidad declamatoria indispensable para la debida interpretación de la obra y las que poseen los decididos actores, dedicados todos ellos a un género de vida dramáticamente opuesto al que exige el arte escénico. Sin embargo, repetimos, hubo uniformidad en el acertado desempeño del papel confiado a cada personaje, destacándose los que por su importancia y duración intervinieran más activamente en el desarrollo de la comedia.

Al final, se representó el sainete «El sexo débil», por las señoritas Concepción Sanz y Juliana Sáez, y los jóvenes Máximo Barga y Clemente González y durante su interpretación, la hilaridad y los aplausos fueron frecuentes.

De acomodador, actuó Fermín Catasa, que si llega a tener la pútrra, menudo guardia de asalto; lo hizo muy bien.

En un momento culminante de la obra, estando sola en el escenario Beatriz Carasa, recibió un ramo de flores enviado por su amiga Amparito Sáiz.

Para garantizar el orden, acudió una pareja de la guardia civil compuesta de los señores Tiburcio Villa y Román López.

Al final se efectuó la rifa de un cordero que correspondió en el número 379, a don Angel Sáiz Contreras.

Vaya augusto aplauso y nuestra sincera enhorabuena al simpático grupo, que así sabe aprovechar sus horas de ocio y emplear sus aptitudes en soñaz y esparcimiento honesto y recreativo para el público, que tantos aplausos les tributó como justo premio a su meritoria labor; y muy señaladamente a los organizadores y directores, don Ananías Rivera y su distinguida señora.

Nota: Nos dicen que el domingo 24, a las 15.00, se repetirá la comedia con el mismo programa y música.

SOLLABEC
Marzo 1935.

PARA SUS ANUNCIOS
AVANCE CONSULTE SIN COMPROMISO
PRECIOS Y CONDICIONES A
AVANCE
ESPOLON 40

EL JUEVES
día 21, se inaugura
la
SESION INFANTIL
DE CINE

Coliseo Castilla

pudiendo adquirir las localidades a cambio de las bolsas de CAFE PANI o de las envolturas del pan de PANIFICADORA BURGALESA, en sus puestos de la calle de Santander o Plaza de Vega.

A las 4'30 de la tarde

Un programa monstruo, puramente infantil
Noticiarios españoles. Curiosidades, también en español, Películas cómicas
Magníficos dibujos en negro y color.

LA DELICIA DE LOS PEQUEÑOS

POR TELEGRAFO Y TELEFONO

Servicio de la Agencia Mencheta

Reunión de los primeros radicales

A la entrada

A las 10,40 de la mañana, han quedado reunidos en la Presidencia con el señor Lerroux todos los ministros y exministros radicales.

Se han tratado cosas del partido

Alrededor de las doce de la mañana salió el señor Rocha, a quien los periodistas le preguntaron si la reunión había sido interesante.

Todos reservados

Cerca de la una de la tarde terminó la reunión. El ministro de Comunicaciones dijo: —Hemos tenido un cambio de impresiones muy extenso acerca de las cuestiones de Gobierno y de índole parlamentaria, sin que pueda anticipar acuerdo alguno, como no sea el de que se reiteró al señor Marraco la autorización para que lea esta tarde en las Cortes la petición de prórroga de los presupuestos, que fue acordada en el último Consejo de ministros.

No hay crisis

Al salir el señor Lerroux y conocer la referencia del ministro de Comunicaciones, dijo: —Me remito al esquema del señor Jalón sobre lo tratado. Únicamente he de añadir que estos acuerdos los van conociendo ustedes por actos del Gobierno en el Parlamento. Ahora vamos a Palacio a felicitar al jefe del Estado. Nada, señores, que no hay crisis—agregó.

Información varia

Lo que será la sesión de hoy en las Cortes

El señor Alba recibió, en su despacho de la Cámara, a don Agustín Barcia. Después conversó con los periodistas, a quienes hizo las siguientes manifestaciones: —He llamado al señor Barcia, pues aunque hubiera querido hablar con don Manuel Azaña, no me ha sido posible, por encontrarse acompañando a una hermana suya, ausente de Madrid. Por indicación del propio señor Azaña, y por su condición de jefe de la minoría parlamentaria de izquierda republicana, he hablado en su lugar con el señor Barcia. Le he manifestado que estoy dispuesto a conceder mañana la palabra al señor Azaña, para que inter venga en el debate sobre la toma en consideración de las proposiciones acusatorias, aunque no tenía derecho a ello si se aplicase estrictamente el reglamento; pero me parece muy fuerte, por no darle otro calificativo, que no se permita decir unas palabras en su defensa a quien apareció como acusado. Ahora bien, esto no puede confundirse como una autorización para hablar indefinidamente en el tiempo y fondo de los términos de la proposición. Espero que el señor Azaña se acomode a este criterio en su discurso y que se refiera únicamente a lo que se derive de las presunciones acusatorias. He realizado gestiones análogas, añadió el señor Alba, con otras personas que han de intervenir en este debate y me han ofrecido hacerlo brevemente. El señor Barcia ha encontrado razonables mis observaciones y ha quedado en transmitir las al señor Azaña. Se ha dicho por ahí que este debate se prolongará durante varios días, pero esto no puede ser; deberá concluirse mañana mismo, y lo más que puede

Se reunen los ministros y exministros radicales, pero se muestran muy reservados sobre los asuntos tratados.—La sentencia por los sucesos de Agosto.—El interés del día está concentrado en el Congreso con motivo del alijo de armas.—La animación en la Cámara es extraordinaria.—Llegada de los señores Azaña y Casares Quiroga

sucedier es que hubiera que prolongar la sesión por menos de dos horas. Repito que no puede complicarse con otras cuestiones ajenas a la toma en consideración de la proposición. El debate comenzará a las cinco, y como debe dársele un aspecto procesal, se hará una acumulación de las tres proposiciones.

Hablará primeramente el señor Moutas, de la Ceda, y seguidamente el señor Goicoechea, de Renovación española, y el señor Bilbao, tradicionalista, para apoyar la proposición. Inmediatamente concederé la palabra a los señores Azaña y Casares Quiroga, sin que sepa todavía cuál de ellos deseará hablar primero. Primeramente hablarán los jefes de las minorías parlamentarias. Todos ellos me han ofrecido ser breves en su intervención, y si lo son los acusadores, no puede pensarse en que los acusados se excedan mucho en su discurso de defensa.

En resumen: que el presidente de la Cámara está dispuesto a que no se prive a ningún diputado de sus derechos legítimos de defensa, pero está igualmente decidido a impedir que este debate sirva de pretexto para plantear otras cuestiones.

Preguntado el señor Alba si asistiría a la reunión de los ministros radicales que se celebrará mañana por la mañana con el señor Lerroux, contestó que como se trata sólo de examinar cuestiones de Gobierno, no asistirán por ello los exministros del partido. —El no ha sido convocado.

Añadió que la noche anterior había celebrado una extensa conferencia con el señor Lerroux, quien le dio cuenta detallada de la situación y le anunció esta reunión con los ministros del partido.

Las intervenciones que habrá en un debate

En el debate a que dará lugar la toma en consideración de la proposición dirigida contra los señores Azaña y Casares Quiroga, intervendrán, además de los diputados anunciados por el señor Martínez Barrio y don Miguel Maura, quienes se solidarizarán como exministros del Gobierno provisional con el señor Azaña.

De madrugada en Gobernación

El ministro de la Gobernación ha manifestado esta madrugada que la Guardia civil ha detenido en Madrid a los autores del acto de «sabotaje», por el que descarriló el expreso ascensionista de Madrid a Barcelona el primer día del movimiento revolucionario de Octubre pasado.

Hoy "cola" ante el Congreso

Desde primera hora de la madrugada se ha formado ante las puertas del Congreso una «cola» de gente que pretende, al parecer, vender los puestitos a quienes deseen presenciar el debate sobre el alijo de armas.

El santo del Sr. Alcalá Zamora

Con motivo de celebrar su fiesta onomástica el presidente de la República, no actuó a su despacho oficial, habiéndola celebrado en la intimidad. El jefe del Gobierno y los ministros que se encuentran en Madrid acudieron a Palacio a firmar en los álbums.

Para pedir el indulto

El exministro señor Guerra del Río

se reunió esta mañana en una de las secciones del Congreso con los diputados por Canarias, pues acabó de regresar de aquel archipiélago y allí le pidieron las sociedades obreras que se interesen por la concesión del indulto de los condenados a muerte.

La comisión de presupuestos

Se ha reunido la comisión de presupuestos, informando favorablemente el proyecto de ley de porteros y subalternos, de acuerdo con el ponente señor Pedregal. Se concedió un crédito de 40.000 pesetas de la Presidencia y se designaron las ponencias que estaban pendientes. Una se refiere a los agentes y guardias que se hallaban al servicio de la Generalidad de Cataluña y otra al estudio de créditos para establecer comandancias de la guardia civil en África.

La ley de Prensa

También se ha reunido esta mañana la comisión que entiende en la ley de Prensa. Terminó a la una de la tarde, y el señor Gil Robles manifestó que casi todo el tiempo se habían dedicado al estudio del reglamento de censura, aprobándose en principio las líneas redactadas por el ponente señor Lucía. Se trató de los requisitos para clasificar los impresos que no sean periódicos.

Banquete aplazado

Ha sido aplazado el banquete que en honor del señor Rojo Villanova había organizado el Patronato pro víctimas de la defensa de la Patria.

La sentencia por los sucesos de Agosto

Esta mañana, la Sala sexta del Supremo ha facilitado la parte dispositiva de la sentencia recaída en la causa por los sucesos del 10 de Agosto. Se condena a don Emilio Barrera Luyando a la pena de muerte, como jefe de un delito de rebelión; a don Manuel Fernández Silvestre, a 24 años de prisión mayor; a don Carlos González Rucker, don Luis Cavanás y don José Serrano Rosales, a 20 años y un día; a D. Manuel Romero y D. Gabriel Benito Ibáñez, a ocho años; a don Pedro Maniella, a seis años y un día, todos ellos con accesorias y pérdida de empleo e inhabilitación absoluta.

Se les concede a todos los beneficiarios de la ley de amnistía de 14 de Abril de 1934.

Se absuelve a don Ricardo Serrador, don Pablo Martín, don José Malcampo, don Miguel Morland y don Ricardo Fernández García de la Vinuesa.

El problema triguero

En la Dirección General de Agricultura se han recibido ya todas las solicitudes formuladas sobre almacenamientos de trigo. Con este trámite se ha dado el primer paso en la ley de autorizaciones trigueras, pero es justo reconocer que no ha tenido gran éxito, ya que los pequeños trigueros no ven resuelto su problema en la forma que creían y tenían derecho a esperar. Lo que les interesa no es la prima del 9 por 100 que por retener sus cereales se les ofrece, sino que lo que les importa es vender los trigos rápidamente a buen precio y cobrar inmediatamente el importe de las ventas.

Ya se está preparando el pliego de condiciones del concurso en que se ha de adjudicar a una entidad la exclusividad de compra del excedente triguero actual.

Hoy o mañana quedará totalmente perfilado, y a fines de esta semana o principios de la próxima se dará a conocer para información pública.

PROVINCIAS

Vuelco de un automóvil

FERROL.—En el pueblo de Cabañas, y por haberse roto una de las ruedas delanteras, volcó un automóvil ocupado por 15 personas que se dirigían a la feria. Todas ellas resultaron heridas, siendo el más grave el conductor.

Precauciones

BILBAO.—Se han adoptado precauciones ante las amenazas de las izquierdas de impedir las charlas de García Sanchiz.

En libertad

ZARAGOZA.—Han sido puestos en libertad el presidente y el secretario de la juventud de izquierda republicana,

que fueron llevados a la cárcel por haber escrito una carta de adhesión a los presos por los sucesos de Octubre.

Visita al Jolifa

TETUAN.—El general Franco ha visitado oficialmente al Jolifa.

Por rebelión militar

GIJON.—Se ha celebrado un Consejo de guerra contra Delfino Blanco, por el delito de rebelión militar. El fiscal solicitaba cadena perpetua. La Sala se retiró a deliberar.

Una casa que se hunde

BADAJOS.—A las ocho de la mañana se derrumbó la casa número 3 de la plaza de la República, contigua al Instituto de segunda enseñanza. Se produjo gran alarma, pero los inquilinos, avisados a tiempo, habían abandonado sus viviendas. Entre los escombros se hallan todos los enseres de los vecinos.

EXTRANJERO

Berlín a oscuras

BERLIN.—Se ha realizado anoche el ensayo de dejar a oscuras la ciudad, desde las diez hasta las doce de la noche, ante el temor de un ataque aéreo. Ha resultado maravillosamente preparado. A las diez en punto, Berlín ha quedado en una penumbra, dejando solamente encendidas algunas farolas del alumbrado público, y teniendo las luces de los faros de los automóviles amortiguadas. Una hora después quedaron apagados los últimos faroles, y circularon los autos sin luces.

Lo que no ha habido modo de apagar ha sido la luna llena, en la cual no habían pensado los organizadores hasta hace tres días, cuando ya era tarde; pero con luna y todo, el aspecto de Berlín a oscuras, con las calles pobladas de sombras extrañas, oyéndose el incesante rumor de los aviones invisibles, era verdaderamente impresionante.

Aumento de la flota británica

LONDRES.—El subsecretario del ministerio del Aire, sir Philipp Sassoon,

Ultima hora

La animación en los pasillos es extraordinaria

Como se esperaba, desde las primeras horas de la tarde la animación en los pasillos de la Cámara era extraordinaria, así como también en las tribunas de invitados y pública. Para la primera se habían agotado las invitaciones y en la segunda después de ocuparse todos los puestos quedó una larga «cola».

Se veían muchas señoras en primer término. En el bufet se formaron animados corrillos que vomaban café, viéndose a los elementos más destacados de las izquierdas, entre ellos al señor Albornoz.

El señor Barcia dijo que el señor Azaña llegaría a las cuatro y media y que sería bastante extenso en su discurso. A las cuatro y cuarto comenzaron a sonar los timbres y a pesar de que el debate no estaba anunciado hasta las cinco, los diputados pasaron al salón de sesiones.

La animación ha continuado toda la tarde. A las cinco llegaron los señores Azaña y Casares Quiroga, siendo rodeados por los diputados de izquierda, entre ellos el señor Albornoz. Los fotógrafos impresionaron numerosas placas.

Al entrar en la Cámara unos indierdieron mueras a los traidores. San Jerónimo aplaudieron y otros vívidos que había en la Carrera de Se practicaron una o dos detenciones.

Los señores Azaña y Casares Quiroga estuvieron hablando con varios amigos sin hacer manifestaciones de interés.

El último, en tono humorístico, decía: —Quizá me acusen ahora de lo que ocurre en Alemania.

Un secretario facilitó a los periodistas una nota con el orden de los oradores que han de intervenir en el debate y que son los señores Moutas,

ha presentado hoy en la Cámara de los Comunes el proyecto de presupuesto de su ministerio, que presenta, en comparación con el del año pasado, un aumento de tres millones de libras esterlinas y se eleva a un total de 23 millones de libras esterlinas en números redondos.

El efectivo de la flota aérea británica de primera línea se eleva ahora a 890 máquinas, repartidas en las escuadrillas regulares, y a 130 aparatos, que integran las escuadrillas no regulares, o sea en total 1.020 aviones.

Este número alcanzará a 1.170 en fin del año en curso, y a 1.310 en el año de 1935. El Gobierno opina que actualmente no es posible efectuar reducción alguna del programa mínimo de las anunciadas el pasado año.

Anuncio de huelga general

LONDRES.—En reunión celebrada por el partido laborista se aprobó una moción en la que se dice que si llega a precisarse la amenaza de guerra, los trabajadores contestarán con una huelga general.

Expulsados de Rusia

LENINGRADO.—Por orden del comisario del Interior (Ogpu), se procede actualmente a la detención y expulsión de 1.074 personas, entre ellas, 41 príncipes, 33 condes, 73 barones, 142 ex ministros y subsecretarios de los Gobiernos imperial y provisional, 547 ex oficiales del Ejército y de la Marina imperiales y 113 ex funcionarios de la policía imperial.

Se dice que estos elementos constituirían dentro de la población un grupo descontento y hostil al régimen soviético.

Jefe político muerto a tiros

MOSCU.—Otro asesinato de carácter político se ha cometido en la ciudad de Slaviansk, cerca de Kiev. El jefe político del departamento nacional del Estado Korovin, ha sido muerto a tiros por los aldeanos.

Korovin, Efluv Vuno de los iniciadores principales del programa que propugnaba la disolución de la economía agraria individual y desempeñó también importante papel en el movimiento ateaista de Ucrania.

Congreso

El señor Alba abre la sesión a las cuatro y diez. Las tribunas abarrotadas. Los señores Rocha y Marraco en el banco azul.

Se aprueba el acta y se entra en el orden del día aprobándose un dictamen de la Comisión de Presupuestos sobre créditos para atenciones de las bases navales.

Se toma en consideración una proposición del señor Mangano sobre pase a la reserva de tenientes y alféreces de distintas armas.

Se leen unos dictámenes de la Comisión de Suplicatorios y el señor Casado se opone al suplicatorio contra don Anastasio de Gracia.

El señor Alba propone que se aplace la discusión del dictamen.

Se aprueban otros dictámenes denegando otros suplicatorios para procesar a los señores Gordón, Ordás, Mangrane y otros.

Se pone a debate el dictamen de Marina sobre que se conceda categoría de auxiliares a los operarios de primera de los arsenales y se aprueba así como otro computando a los maestros sustituidos el tiempo que hayan estado en esa situación.

Se discuten otros dictámenes de escaso interés y uno de la comisión de incompatibilidades sobre el caso del señor Ayats que es subsecretario y diputado.

El señor Moutas defiende su voto particular, pidiendo que se señale la compatibilidad de ambos cargos, fundándose en los precedentes que existen.

El presidente de la Comisión impugna el voto y el señor Moutas pide votación, ante lo cual el señor Alba, para no demorar el debate sobre el alijo de armas, aplaza aquélla. Seguidamente, anuncia la discusión de

la proposición de la Ceda, acusando a los señores Azaña y Casares Quiroga. Llegan ambos señores que ocupan sus escaños.

Los diputados que se hallan en los de al lado, les saludan.

Se produce un movimiento de expectación y grandes rumores.

Ocupan sus escaños por primera vez en estas Cortes, los señores Gordón Ordás, Belto y otros.

En el banco azul, toman asiento los señores Lerroux, Dualde, Angueta de Sajo y Orozco.

Un secretario da lectura a la extensa acta de la Ceda, que se contrae a una proposición, pidiendo que los señores Azaña y Casares Quiroga sean acusados ante el Tribunal de Garantías.

Se concede la palabra al señor Moutas, que comienza haciendo protestas de modestia y diciendo que la acusación la ha formulado después de un detenido estudio de la causa que la motiva.

Añade que la tramitación de este caso será equitativa y garantiza para el porvenir, porque los honores que gobiernen, sabrán que hay que responder de los actos y que puede exigirse a todos el cumplimiento del deber, afirmando que en ningún caso ha tenido en cuenta otra cosa que el interés sagrado de la Patria.

Nosotros que nos hemos incorporado al régimen recientemente para devolverlo, confiamos que la política debe ser otra que la de épocas pasadas y en cuanto al procedimiento para la acusación no ha sido dado por nosotros sino por ellos. No hemos creado el arma sino que nos hemos limitado a utilizarla.

Hace consideraciones de carácter jurídico para sacar la consecuencia de que el Tribunal de Garantías debe entender en este asunto.

Entendemos que el señor Azaña se halla comprendido en primer término en el artículo 134 del Código Penal que se refiere a los delitos contra la independencia y la paz de España.

Entendemos que la gestión desarrollada por dicho señor en otro tiempo como presidente del Consejo y ministro de la Guerra encaja perfectamente en este particular.

Se refiere a las cantidades prestadas a los revolucionarios portugueses para favorecer un movimiento subversivo en la vecina República.

Para nosotros—dice—no hay duda de que debe esclarecerse la conducta del señor Azaña en este aspecto, si es que no lo está ya, de modo total.

El segundo hecho se refiere al traslado de armamento y bombas que había en la base de los Alcázares hasta lugar inmediato a la frontera portuguesa.

Otro de los extremos se refiere a haber prestado el señor Azaña, como ministro de la Guerra, auxilios a los militares que habían huído de Portugal como consecuencia de un movimiento subversivo.

Esto es indudable, porque según consta en el sumario, el mismo señor Azaña confirmó haber prestado esos auxilios económicos.

Esos fondos, secretos o no, es cierto que se hallan a la libre disposición del ministro, pero siempre para atenciones relacionadas con el departamento y no para utilizarlas para atender a elementos subversivos.

En el traslado de armas intervinieron muchas personas, entre ellas gobernadores, agentes de policía, etc.

Finalmente se refiere al señor Casares Quiroga, a quien también alcanzan responsabilidades en el descargue de armas hecho en Bilbao, para luego ser trasladadas por el territorio nacional hacia la frontera de Portugal, hecho que sólo pudo hacerse como una serie de facilidades a las que hace referencia el que fué gobernador general de Vizcaya señor Calviño, cuando dice en su declaración que caso de haberse realizado este traslado se habría contado con facilidades que únicamente pueden haber dimanado en virtud de órdenes emanadas de la superioridad.

(Segue la sesión).

Las charlas de García Sanchiz

BILBAO.—Con motivo de las charlas de García Sanchiz, que comenzarán hoy en el Teatro de los Campos Eliseos, han repartido los comunistas hojas clandestinas.

La policía ha recogido 116 hojas en el paso a nivel de Gardoni, del ferrocarril de Santander.

Un grupo de mozalbetes aparecieron en el Teatro.

En las calles han aparecido retreros subversivos.

García Sanchiz está siendo agasajadísimo.

Una colisión

BILBAO.—En la alameda de San Mamés y por cuestiones políticas, hubo una colisión entre republicanos y monárquicos.

Los guardias de asalto practicaron 16 detenciones.

El director de Prisiones, lesionado

VALENCIA.—Cuando venía a esta población en automóvil el director general de Prisiones sufrió el coche un accidente, resultando dicho señor con la fractura del brazo izquierdo, su señora con una herida en la caja derecha y un niño con otra herida en el brazo izquierdo.

BOLSA DE MADRID

	DIA 19	DIA 19
Interior	74'30	00'00
Exterior	89'00	88'85
Convertizable 4%	84'00	84'50
5% antiguo	97'01	00'00
5% 1917	95'00	00'02
1926	100'90	00'00
1927 con imp.	93'50	93'55
1927 libre	102'45	102'00
Provisional	101'90	00'00
Activo hipotecario 4%	92'00	92'00
5%	98'00	98'50
5% 1917	106'25	106'25
Francos franceses	48'40	48'40
Autos helgas	238'37	238'37
171'87	171'87	
35'05	35'20	
7'34	7'36	
61'15	61'15	
Banco de España	568'50	568'25
Hipotecario	264'00	000'00
Hispáno Americano	159'00	000'00
Español de Crédito	190'00	190'00
Central	75'00	09'00
Río de la Plata	83'00	82'00
Ferrocarril del Norte	264'00	256'00
Idem Idem Obligaciones	59'19	00'00
Idem M. Z. A.	197'50	199'00
Idem Idem Obligaciones	235'00	000'00
1.ª hipoteca	243'75	000'00
Alicantes, Obligaciones	40'50	00'00
Azucareras preferentes	90'75	00'00
Idem ordinarias	225'00	225'00
Tabacaleras	75'25	00'00
Altos Hornos	40'00	00'00
Quero Felguera	109'25	109'50

INFORMACION LOCAL

NOTICIAS

Para su provisión en propiedad, por concurso, anuncia la «Gaceta» la vacante de la plaza de médico-titular, inspector municipal de Sanidad de Merindad de Castilla la Vieja, vacante por renuncia, con el sueldo anual de 3.000 pesetas.

Recuerdos de Burgos

Los encontrará usted selectos y económicos en el quiosco de la plaza del Duque de la Victoria.

Gran surtido en cuadros a la italiana y renacimiento. Fotografías y postales.

En el Laboratorio Municipal han sido analizadas varias muestras de leche de vaca, las cuales han resultado buenas para el consumo.

Camisas novedad
chalecos punto, nuevos dibujos, en MI TIENDA, Sombrerería, 3 y 5.

Por no reunir condiciones para el consumo han sido inutilizados 80 kilos de pescadillas.

CONAC «Tres Perlas»

Finísimo Muy viejo remiada con Medalla de Oro en la Exposición Ibero-Americana de Sevilla

Para el puesto número 9 del mercado cubierto de la zona Sur, que se halla vacante, se han presentado nueve solicitudes.

MI Tienda

Medias y calcetines a precios de fábrica. Venta al por mayor y menor. SOMBRERERIA, 3 y 5

El señor gobernador civil ha multado con 100 pesetas a los dueños de los bares Ideal y Royalty por tener sus establecimientos abiertos después de las horas reglamentarias.

Es una novia castellana pero de las más hermosas tiene agradable la cara y es de cuerpo musculosa y bello jerez San Roque, que es bebida deliciosa.

Gran aperitivo lónico, reconstituyente, de uso general muy agradable. Propietario, Tejada y Compañía (Sucesor), Aréala, (Alava).

Representante de Burgos: don Luis Labia, Doña Jimena, número 16, Teléfono, 148.

Representante de la provincia: don Luis González Valdizán, Llana de Afuera, 8, tercero.

TIENDA ASILO.— Raciones suministradas ayer, 769.

ANIS LAS CADENAS

La guardia civil de Gumiel de Izán ha detenido al joven de aquella localidad Antonio Guerra Calvo, de 19 años, por haber agredido con una navaja a Julio Terradillos Terradillos, de 18, causándole una herida de pro-

nóstico reservado en la región escalar izquierda.

ROTULOS MODERNOS

A. RETES.—Sanz Pastor, 4.

A las doce de la noche de ayer fue cerrado en la Casa de Socorro de una contusión en el lomo de la nariz, el hijo de Arauzo de Miel, Valentín Benito, de 24 años, que manifestó que dicha lesión se la habían producido unos amigos, al agredirle.

Modas Balby MODISTA

LA PARISIEN OFECE SUS SERVICIOS

Paseo del Espolón, número 32, 4.º

Se desean

buenos agentes productores con informes, para importante Compañía de Seguros, con dieta y comisión.

Dirigirse por escrito a AVANCE-Seguros, Espolón 40.

Importante traspaso

Por fallecimiento de su dueño Felipe Barriuso, se traspasa su acreditado taller de herrería y cerrajería mecánica, montado con todos los adelantos, sito en la calle del Tinte, número 2.

Para condiciones y demás detalles, dirigirse a su viuda, calle de Miranda, número 19, 4.º.

OCASION

Hispano-Suiza 30140, para 3-4 toneladas, en chasis o con carrocería omnibus 24 plazas, se vende barato. Estado inmejorable y a toda prueba

Zurbano, 24, Logroño. Razón: Marqués del Puerto, 5, Bilbao

ARBOLES

frutales de todas clases y forestales. Plantas para la repoblación de montes. Toda planta aclimatada al país. Precios económicos

Calle de Levadores, 4 (paseo de los Cubos)

SATURNINO PACIENCIA

Se reciben encargos en Vega, 14

Nuevo molino harinero

Piensos en grano y en harina de todas las clases.

Avisos: Llana de Afuera, 12 - Telf. 544 José Amigo y Amigo

Trinidad Cufiado

Antigua oficial del Cortador Madrileño, ofrece sus servicios, como SASTRA DE NINOS en su taller, Llana de Afuera, número 10, primer piso.

Sociedad Agro-pecuaria Burgalesa

Acuerdos tomados por esta Sociedad y entregados al señor ministro de Agricultura durante su estancia en Burgos:

Excelentísimo señor: Los agricultores burgaleses, lamentando la especulación de los comerciantes cerealistas, no podemos hacer más homenaje al señor ministro que nuestra adhesión al acto, y dirigir un fraternal saludo al que con tanto fervor y anhelo trabaja en favor de la agricultura.

Muchos son los beneficios que las posiciones dadas para que nuestra opiciones dadas para que nuestra estimado cereal el trigo, se venda al precio de tasa, pero son tan reducidas las operaciones de venta, y con tanta dificultad se realizan, que muchos agricultores de esta provincia no podemos adquirir dinero a cambio de nuestro trigo.

Es muy frecuente en las operaciones de venta que los fabricantes de harina y acaparadores se niegan a adquirir las partidas de los pequeños agricultores que somos los más necesitados, y las realizan a su capricho y clandestinamente con los que poseen existencias en gran cantidad.

Y por eso le rogamos, señor ministro y en usted tenemos la confianza, resuelva nuestras justas peticiones, que son:

1.º Que a la mayor brevedad se faciliten a la presidencia de la Junta Superior Provincial, y para donde ésta lo considere de más necesidad, cantidades en metálico para empalar pañeros comarcales para la compra de trigo, y con preferencia las existencias de los pequeños agricultores que somos los más necesitados; esto es urgente.

2.º Siendo que las fábricas harineras enclavadas en esta provincia no pueden absorber gran parte del trigo que se recolecta en la provincia, los fabricantes de harina donde no haya producción de trigo, lo adquieren en esta provincia, a las tasas correspondientes.

3.º Que se dé facultad a la presidencia de la Junta Superior para nombrar delegados que inspeccionen las ventas y circulación de trigo en toda la provincia.

Hay otros productos de la tierra muy importantes en esta provincia, y uno de ellos es la patata, donde en varias zonas es su principal riqueza, y siendo tan apreciada para el consumo en toda España, y en especial para la siembra en las provincias de Levante, y habiendo sido escasa la producción, es lamentable haya descendido su valor en un cincuenta por ciento para el productor, siendo muy perjudicados los cultivadores de dicho tubérculo. ¿Cuál es la causa? Creemos es la enorme cantidad de patatas importadas de Alemania.

Es también doloroso por cómo sufren alteración algunas clases de ganado, y en particular la porcina, por la intrusión de esa clase de animales, perjudicando enormemente a los intereses de los ganaderos.

Por lo que a la remolacha azucarera nos afecta, lamentamos que tan reducido ese cultivo en esta provincia, y por tantas circunstancias vea, señor ministro, la difícil situación por que atravesamos los agricultores burgaleses, disminuyendo de año en año los yuntes y aumentando los jornaleros, soportando una vida misérrima, y esto va de mal en peor.

Desistían de hacer pruebas con la Agricultura, que nos están matando, rebajen los impuestos tributarios, prohiban en absoluto la importación de cereales, y otros artículos de los que no necesitamos, den facilidades para el desarrollo y venta de la producción, libertad y no sujeción, porque nos vemos oprimidos los agricultores, y libres los especuladores, y de esta forma abunda la miseria y la anarquía en el campo.

Agradeciendo su arriesgada labor en pro de la agricultura se despiden de S. E. estos humildes agricultores burgaleses que salud le desean.

Por la Sociedad Agro-pecuaria Burgalesa.—E presidente, Guillermo Mediavilla.

GOBIERNO CIVIL

Sobre la estancia del ministro de Agricultura en Burgos

El periódico «El Castellano», en su número de la noche del día 18 y con el título de «Anverso y Reverso» publica unos comentarios, que la censura dejó pasar por no dar cuenta de ello al gobernador, encaminados a pretender probar que el ministro de Agricultura fue poco atendido por las autoridades en su reciente viaje a esta capital.

No tiene por qué el gobernador civil averiguar si las demás autoridades de Burgos, procedieron o no correctamente con el mencionado ministro, pero, por lo que a sí atañe, le interesa hacer constar que hizo lo debido, ni más ni menos.

A pesar de no haberse comunicado oficialmente la llegada del ministro—lo supo por atento aviso del directivo de Acción Popular señor Casado—fue a ofrecerle sus respetos tan pronto llegó, manifestando, ante numerosos concurrentes, que quería a sus órdenes para cuanto pudiera necesitar durante su estancia en la provincia.

Por añadidura asistió el gobernador al acto organizado en el Teatro Principal, a pesar de su carácter político como organizado por el partido de Acción Popular. Y no pudo despedirse del ministro porque éste, sin culpa, por su mucha prisa, abandonó el teatro sin dar tiempo al gobernador de llegar desde su palco al escenario para hacerlo, como intentó, acompañado de los distinguidos señores Alonso de Armiño y Guesta, que pueden atestiguarlo porque son caballeros.

Por consiguiente, el sueldo a que se responde del periódico «El Castellano» es inoportuno, imprecendente y equívoco.

Crónica militar

Sexta división

HoY se la presentaron: Don Ricardo Dorado, director de música de Infantería.

El mando de la División

Habiendo regresado a esta plaza el general de la División, don José Fernández Villa-Abrille, con esta fecha se hace cargo del mando de la misma, cesando el general de la 11.ª brigada de infantería, don Rogelio Caridad Pita, que accidentalmente le desempeñaba.

Excursión en autocar a Madrid

para presenciar el partido Madrid-Athletic Salida día 24, cinco mañana.

PRECIO: 19 pesetas. Inscripciones: Bar Villaluenga.

Academia de Corte y Confección

de D.ª Resurrección de la Hoz

La mejor, por su método muy perfectísimo. Titulada en Buenos Aires y en París con Medalla de Oro. Se preparan con toda rapidez modistas y profesoras de Corte. Cursos de prendas para señora y caballero. Las discípulas se confeccionan las prendas por los últimos modelos de París. Torre, 1, tercero. Teléfono, 17.527, Bilbao.

Diario de Avisos

Notas religiosas

SANTOS DE MANANA. Benito. Lupicínio, Ffienón.

CULTOS. SAN LESMES.— Novena en honor del magroso Santo Ecece Homo.

A las ocho y media, misa rezada en el altar mayor, y comunión.

Por la tarde, a las seis y media, visita al Santísimo, rosario, novena y plática cuaresmal, a excepción del domingo, martes y viernes, que se hará cantando el ejercicio del vía-crucis.

La parte musical, a cargo de profesores de la Capilla de la Santa Iglesia Catedral.

JUEVES EUCARISTICOS.— Comuniones en las distintas parroquias y colatorios.

Por la tarde, a las seis, hora santa en la parroquia de Santa Agueda.

BERNARDAS.— Fiesta de San Benito Abad.

A las diez de la mañana, misa solemne.

Estará manifestado el Santísimo Sacramento todo el día.

A las cinco y media de la tarde, rosario, estación, sesión por don Aureli o Calzada, S. J., y Santo Dios, cesando a continuación y dándose a adorar la santa reliquia.

MONASTERIO DE LAS HUELGA.— Cultos en honor de San Benito Abad.

A las seis de la mañana, misa de comunión.

A las ocho, tercera cantada, misa solemne, sermón y adoración de la santa reliquia.

CULTOS DE CUARESMA. CAPILLA DEL SANTISIMO CRISTO DE BURGOS (Catedral).— A las seis y media de la tarde, rosario y plática doctrinal.

Predicará mañana, don Fulgencio Peña, licenciado, sobre «Vida pública: su predicación».

SANTIAGO (Catedral).— A las seis y media de la tarde, rosario y breves panos de doctrina cristiana.

SAN AGUEDA.— A las siete de la tarde, rosario, y explicación de un punto doctrinal.

CAPILLA DE LA DIVINA PASTORA.— A las siete de la tarde, estación al Santísimo y explicación del Catecismo.

Boletín Oficial

Extracto del número correspondiente al día de hoy:

Gobierno civil.— Recordando a los señores alcaldes presidentes de las Juntas locales de información, la obligación que tienen de remitir al Servicio Argonómico el resumen estadístico de especies hortícolas, árboles frutales, rabeles, tubérculos y hortalizas.

Diputación provincial.— Acuerdos de la Sesión.

Balanza de comprobación y saldos en 25 de Febrero de 1935.

Providencias judiciales y anuncios oficiales.

Hacienda

LIBRAMIENTOS: Don Victor Sáenz, don Federico Alvaro, don Eugenio López, don Ciraco Parra, don Amador Bergallos, don Fernando Martínez, Injeniero Jefe de Industrias, don Justino Jofre de Industrias, Ingeniero Jefe Sección Agronómica, don Justino Saldana, don Virgilio Soto, don Marcelino Gilero, Administrador de Terías de Privesca, Idem de Belorado, Idem número 3 de la capital, Idem número 2 de Idem, Gobernador civil, Ayuntamiento de la capital, don Jesús Peña, Alcalde de Roa.

Registro civil

DEFUNCIONES. María Herrero de los Mozos, de Burgos, cinco meses, Barrio de Huelgas.

Eusebio Ayala Parde, de Burgos, 41 años, Barrio de Villatoro.

Ricardo Alzuela Calderón de Trubia (Oviedo), 28 años, Hospital Militar.

Miguel Delgado Alvarez, de Belorado, 31 años, Hospital provincial.

María Pardo Peña, de Las Celedas, cuatro días Casa de Caridad.

Casimiro Camarero Marín, de Cas-trocaña, 60 años, Hospital provincial.

NACIMIENTOS. Josefina McCreery, Obejón, José del Amo del Amo, María Moral Gutiérrez, José Barruco Delgado, José María Jiménez Horno.

MATRIMONIOS. Don Anastasio Hernando Hernando y doña Anastacia Cuende Garrido.

Don Ricardo Dorado Jaciro y doña Mercedes Gutiérrez Sevilla.

Don Benito Herigueta Mata y doña Mónica Manzano Martínez.

Estado del tiempo

En Burgos. Observaciones meteorológicas del Instituto: BAROMETRO. A las ocho de la mañana, 686,8. A las seis de la tarde, 686,8.

TERMOMETRO. Máxima sombra, 11,2. Mínima sombra, 3,9.

DIRECCION DEL VIENTO. A las ocho de la mañana, NE. A las seis de la tarde, S. O.

PLUVIOMETRO. Día 20, lluvia en milímetros, 0,1.

Espectáculos

COLISEO. A las siete y cuarto, «Tres cañaleros de Iraco».

AVENIDA. A las cuatro y media, sesión infantil. A las siete y cuarto y diez y media, «Los dictadores».

Caja de Ahorros Municipal de Burgos

Fundada el día 11 de Junio de 1926, bajo el patronato del Gobierno y con la garantía del Excelentísimo Ayuntamiento e instalada en la planta baja de la Casa Consistorial

INTERESES QUE ABONA:

En libretas ordinarias	el 3 por 100 de interés anual
En imposiciones a plazos de seis meses	el 3/60 por 100 » »
En imposiciones a plazos de un año.	el 4 por 100 » »
En cuentas corrientes a la vista	el 1/50 por 100 » »

CAPITAL DE IMPONENTES

En 31 de Diciembre de 1933. 15.325.715'02 pesetas

En 31 de Diciembre de 1934. 17.265.748'02 »

TARIFA

Quince palabras, 80 céntimos. Cada palabra más, 5 céntimos. Pago adelantado.

ALMONEDAS

SE VENDEN muebles, San Juan, 21, tercero, horas, de cuatro a seis.

ARRIENDOS

GARAGES se arriendan en la calle de San Julián número 12.

CHALET con o sin muebles, arriendo o venta. Informes, Florez-Estrada, Huerto del Rey, 2 y 4, tercero, Burgos.

SE ARRIENDAN viviendas propias para ganadero y agricultor y vivienda con local para gallinero y conejar. Razón, Cooperativa La Agraria Burgense.

SE ARRIENDA un local de nueva construcción, con una superficie de 70 metros cuadrados, disponiendo de 120 metros cuadrados patio, situado en la Matriz. Informará, Florencio Martínez, marceras, Burgos.

SE DESEA habitación independiente, para oficina, primero o segundo piso, sitio céntrico, se gratificará a quien la proporcione. Informes, en esta Administración.

COLOCACIONES

AMA seca, se desea para Madrid. Informes, Pablo Iglesias, 14, principal.

AGENTES de Seguros para la Unión y el Fenix Español, se necesitan en los pueblos de Melgar de Fernamental, Castrojeriz, Villafraña y Sasamón, con sus zonas respectivas. Dirigirse, con informes a la Subdirección de esta Compañía, Progreso, 17, Burgos.

COPIAS a máquina, rapidez, economía, hágalas en «Pequín», oficina de información pública, Avellanos, 4, segundo, teléfono, 566.

NODRIZAS

AMA de cria, se necesita, con residencia en la capital o sus alrededores. Informará, doctor Gutiérrez, Amirante 19.

PERDIDAS

PERDIDA gafas teatro o inmediaciones mañana del 18. Gratificaré quien, Santa Agueda, 3, principal.

TRASPASOS

TRASPASO verdadera oportunidad, comestibles vinos, por no poderlo atender, poco dinero, facilidades. Informes, esta Administración.

TRASPASO tienda vinos y comidas. Razón, San Julián, 17, tienda.

SE TRASPASA comercio, sitio céntrico. Informes, en esta Administración.

VENTAS

OCASION. Se sirve al pie de obra piedra machacada, precios muy económicos. Informes, Pisones, 17, Teléfono, número 314.

SE VENDEN 1.000 arrobas de paja d yeros. Razón, Miguel Sáiz, Puebla, 2, viues.

MOTOR «Singer», nuevo, se vende barato. San Juan, 47, segundo izquierda.

VACAS LECHERAS: Se venden por exceso de ganado, produciendo entre seis a diez azambres. Informes, en esta Administración.

SE VENDEN palos superiores para afu-terra. Huelgas, 30.

TABERNEROS: En Alcañadre (Roja) vendese vino tinto superior, de 15 a 10 grados, precio, de 4,50 a 5,00 pesetas en boteca. Dirigirse, al comisionista del pueblo, Angel Gómez Rodríguez, Teléfono, 3.

SE VENDE vaca suiza, tres años recién parida, abundante leche. Polonia Martínez, Villafraña.

VENDO carro nuevo, dos ruedas, propio para reparos, géneros coloniales, etc. Verlo en «Bodega Sanchez», San Cosme, número 36.

VENDO barata cafetera seminueva, dos cafutías y ocho divanes diferentes tamaños, recién arreglados. Razón, Casa Mánoto, Santocruces, 10.

SE VENDE un coche de niño, seminuevo, Santa Agueda, 40, enfrente.

SEMENTAL raza holandesa, se vende de 19 meses. Razón, Pio Alonso, Granja Escobilla (Burgos).

VENDESE o arrienda la casa panadería de Cardenadijo, situada carretera cinco kilómetros capital, dos hornos, locales amplios para cualquier industria. Razón, Cesáreo Molinero, Salsas, 12, Burgos.

SE VENDE molino y central, con línea a los pueblos de Jaramillo y Hoyuelos. Informes, al alcalde de Vizcaínos, Marcos Gutiérrez.

SE VENDE madera de nogal superior en Iordomar. Celcino Cerezo.

VENDO barata máquina de fabricar galletas, gramófono y discos. Para tratar en Tordomar, Elías García.

VARIOS

MAQUINAS de escribir, se reparan y limpian. En San Gil, 11, segundo, de noche, ex mecánico de la casa Munguía.

CANO GORDO no hay más que uno. Trajes paño de moda, a medida, 60 pesetas, Sastrería Casa Garrido.

Curación de las HERNIAS

INTERESA SABER:

Que el reputado ortopedista de Barcelona, con nombre oficialmente registrado, Sr. TORRENT, estará en BURGOS, y en el Hotel Universal, únicamente el próximo SABADO, día 23 del corriente, y recibirá a todos cuantos herniados quieran hallar con sus notables aparatos un instantáneo alivio y una curación pronta de sus hernias. Estos aparatos que son el bello ideal de todos los pacientes, porque dan salud y vida, y que no molestan porque no hacen bulto, amoldándose al cuerpo como un guante, deben usarse todos, absolutamente todos cuantos sufran dichas dolencias, hombres, mujeres y niños, por ser el remedio único eficaz de todos los herniados. Miles de curados, agradecidos, los médicos que para sus propias hernias, con gran satisfacción, los usan. Si quiere aborrazar salud, tiempo y dinero, no debe nunca comprar bragueros ni vendajes de ninguna clase sin antes ver primero al especialista Sr. TORRENT, de nombre registrado.

ESPECIALIDADES PARA SENORAS.—Fajas ventrales y demás aparatos modernísimos y de grandes resultados para disminuir los vientres voluminosos, corregir y evitar las hernias umbilicales, los abortos, los descensos abdominales y de la matriz, las relajaciones, eventraciones, etc. etc.

HERNIADOS TODOS.—Actitud sin pérdida de tiempo y con la más absoluta confianza al especialista Sr. TORRENT; no deje de visitarle y tendrá muy presente que estará en BURGOS, y en el Hotel Universal, únicamente el próximo SABADO, día 23 del corriente.

NOTAS.—Dicho especialista estará también en Bilbao, el día 21, en el Hotel Marañón; en Logroño, el día 22, en el Hotel París; en Valladolid, el día 24, en el Hotel Imperial, y en Palencia, el día 26, en el Hotel Central, donde asimismo podrán visitarle todas cuantas personas lo deseen. Talleres y despacho, en Barcelona: UNION, 13.—CASA TORRENT.

La casa más surtida y que más barato vende en Burgos las camas y muebles, es sin duda alguna

La Gran Bretaña

En esta casa se vende el sommier «Numancia»



Cuando necesite cama, o muebles de cualquiera clase, antes de hacer sus compras en otra parte, no deje de visitar este establecimiento que tan conocido es en todo Burgos, no solo por vender a precios baratísimos, sino porque todos sus géneros son de absoluta confianza.

Entregado en esta casa el servicio de montaje y desmontaje de muebles.

Siempre grandes reducciones.

Los últimos modelos. Géneros de gran fama y de absoluta confianza.

Vea el nuevo sommier, todo hierro, modelo patentado. Es muy limpio fortísimo y muy económico.

La Gran Bretaña - Vitoria, 14 - Burgos

Coliseo Castilla

Mañana, a las 7:15
EXCELENTE ESTRENO
TRES CABALLEROS DE FRAC
Interpretada y cantada por el célebre tenor Tito Schipa.

El viernes
GRAN FUNCION FEMINA
Proyectándose la película más trágica y misteriosa llevada a la pantalla, titulada

El hombre invisible
Totalmente hablada en español
BUTACAS:
Caballeros, 0'60 Señoras, 0'30

Pronto:
La momia
Interpretada por Boris Karloff
Seguidamente
El judío errante

GRAN FABRICA

libros rayados
cajas de cartón

E. MARTINEZ

LAIN-CALVO, 12-BURGOS
Mayores - Diarios - Copiadores
Libros de hojas cambiadas rayados de todas clases

ENCUADERNACIONES
Precios económicos

EXTRAVIADO

caja de herramientas de ebanistería entre Burgos y Valladolid, el día 20 de Febrero. Se gratificará a quien nos participe su hallazgo. Letemendia y Compañía, Muebles, Zarauz (Guipúzcoa).

SEPA VD. QUE SE PUBLICARON Para 1935

LAS AGENDAS BAILLY-BAILLIERE
MADRID

- AGENDA DE BUQUETE
- DIETARIO
- MEMORANDUM DE LA CUENTA CLARIA
- AGENDA CULINARIA
- AGENDA DE BOLSILLO - CARNET
- ALOC CALENDARIO DE MESA
- ALBUMES, PAPELERIAS Y BAZARES
- EN CASA CALVO CALVO, 12, EN BURGOS
- ¡SOLICITE PROSPECTOS!

CALLOS

Usando sólo tres días el patentado **UNGUENTO MAGICO** desaparecen totalmente callos y durezas, ojos de gallo, verrugas y juanetes. Hay muchas imitaciones ineficaces. En todas partes, 1,60 pesetas. Por correo, 2 pesetas.
Farmacia Puerto. Plaza de San Ildefonso, 8 MADRID

AVENIDA (TEATRO CINE)

Mañana, a las 4:30
Gran sesión infantil
Con el ESTRENO de las siguientes cintas:

- 1.° **Mirando a las estrellas**
- 2.° **Ella le dió su amor**
- 8.° **Alegre marinero**
- 4.° **El terror del cuadrilátero**
- 5.° **Cuidado con los niños** (cómica en dos partes, por «la Pandilla»)
- 5.° **Soldados de plomo** (en colores naturales)
- 7.° **La diosa primavera** (en colores y en español)
- 8.° **Los tres cerditos** (a petición de numerosas familias)

Todos los niños deben ver estas cintas creadas para ellos.
Un programa prodigioso, fantástico incomparable.

Butaca: 50 céntimos

A las 7:15 y 10:30
Extraordinario día de moda
Programa «Paramount» en ESPAÑOL
EL DICTADOR

Un hombre que conoce su fuerza indomable. Una mujer consciente de su debilidad. ¿Cuál de estos dos factores quedará triunfante en la batalla del amor? Lo sabrá viendo la historia completa en el **AVENIDA**, mañana.

Pronto: Su artista predilecta, KAY FRANCIS en

Diplomacia femenina

Muy en breve: Estreno fascinador **Siempre viva**

Novedades en librería

Muy en breve se pondrá a la venta un interesantísimo libro, debido a la pluma del profundo escritor ADOLFO DE SANDOVAL, que se titula:

El hombre que necesita España

Acaba de publicarse, y ha merecido una entusiasta acogida. Precio: 5 pesetas.

Militares, militaradas

del culto abogado GUILLERMO CABANELLAS. 1,50 pesetas.
Obras de la señorita HILDEGART, a 4 pesetas una:

Venus ante el derecho Opiniones de mujeres

Lea usted la obra de A. Hoyos y Vinent, con prólogo del doctor Marañón,

Sangre sobre el barro

Y por A. Vidal y Moya y F. Grases Vidal, Precio: 5 pesetas.

Comentarios a la ley del divorcio

La obra, compuesta de dos tomos, 5 pesetas.

Se sirve a reembolso

Pídase en librerías o en

EDITORIAL CASTRO, S. A.
Carabanchel Bajo.-MADRID

Garage «EL FRANCÉS»

El que más barato y mejor género tiene
50 por 100 de rebaja
Nuevos modelos de bicicletas año 1935

Modelo corriente El Francés normal	155	Special con cambio y tubulares	267
Cycles Blanco normal	190	Special duroaluminio	325
Special Blanco Carrera	225	Morales, Orbea, B. H., G. A. C., ECO	
Special con tubulares	240	Peugeot, Selecta Roburst y otras muchas	

Cubiertas a 6'95 y cámaras a 2'95
El que monta una bicicleta «Blanco» anda el camino y llega a su destino
Venta de aparatos contra el robo
No confundirse: Garage «El Francés», Vitoria, 13. - BURGOS (Junto a la Farmacia Militar)

¡¡ PANADEROS !!

Maquinaria perfecta
MARRODAN Y REZOLA, S. I. (INGENIEROS)
Apartado núm. 2 - Teléfono 1105
LOGROÑO

HILLMAN

Famosa marca inglesa
9 y 16 HP. - Modelos 1935
EXCLUSIVA: Castilla la Nueva y la Vieja
MARIANO SANCHO - Fernando el Santo, 24 - MADRID
FALTA AGENCIA EN ESTA PROVINCIA

Agentes de Seguros

Importante compañía que explota todos los ramos, desea representante para Burgos.
Escribir: RODRIGO - La Prensa - Carmen, 16. - MADRID.

Novelas gratis

Pídale, antes de que se agoten, las costeadas por generosos favorecedores de la cultura. Enviamos lista impresa con los nombres de los señores donantes. Pida también lista de regalos, como juegos de tocador, esculturas, jarrones, pitilleras, carteras, etc.
Envíe el cupón a *La Novela Gratuita*, CORDOBA.

Don
Profesión
Señal

Compañía del Pacífico

Para Habana, Colón, Panamá, La Libertad, Paita, Callao, Mollendo, Arica, Iquique, Antofagasta y Valparaíso, saldrán del puerto de SANTANDER

Vapor «Orbita» el 17 de Marzo
Motonave «Reina del Pacífico» el 16 de Abril
Vapor «Orduña» el 12 de Mayo
Admiten pasaje de lujo, primera, segunda y tercera clase y carga

Para toda clase de informes dirigirse a sus agentes en SANTANDER

Hijos de Basterrechea

Paseo de Pereda, 9

CIENDROS **AMASADORAS** **HORNOS**

TALLERES
ISIDRO JOVER
LOGROÑO
TELEFONO 1387. C. VILLAMEDIANA

lo más práctico y moderno en maquinaria y hornos de panadería.

Folleto del DIARIO DE BURGOS (259)

LA AGONIA DE UN DESPOTA (Ultimos días de Felipe II)

vivienda de don Fernando de Montalbán.
—¿Qué intentaba?
—El alcalde lo recibió muy cariñosamente, preguntándole si había novedad.
—Caballero—le respondió Andrés—, nadie sabe que he venido a visitarlo y por consiguiente no necesito decirles que habéis de guardar gran reserva sobre cuanto hablenos.
—Don Fernando fijó una mirada escrutadora en el sirviente.
—Sabía muy bien lo que éste valía, y comprendió que debía ser la situación muy grave cuando se atrevía a dar aquel paso sin conocimiento de sus señores.
—Nadie sabrá que habéis venido a verme—respondió don Fernando después de algunos minutos.
—Gracias, caballero.
—Os escucho con la atención que merece un hombre tan honrado como vos.
—Andrés, con lenguaje sencillo y ad-

—Tal vez soy yo el que se equivoca; pero hago lo que me manda mi conciencia...
—Muy bien.
—He meditado muy detenidamente, y me he convencido de que nada se perderá porque el señor Faustino Munilla está encerrado.
—Ciertamente.
—En cambio ganaremos mucho, porque no podrá cometer ningún abuso.
—Pensando lo mismo que vos lo puse preso.
—Con su refinada astucia recobró la libertad.
—Pero ya sabemos dónde se ha refugiado.
—Ayer se salvó milagrosamente don Guillén de Castro.
—No sucederá lo mismo siempre que vaya al bosque.
—Y lo asesinarán, y cuando nos sea posible probar su inocencia, no tendrá remedio la desgracia.
—Buen Andrés—repuso el alcalde—, no es menester que os molestéis en darme más explicaciones; fiando en mi discreción y mi reserva habéis venido para decirme dónde se encuentra el criminal.
—Sí.
—Y queréis que yo aparente que en fuerza de cavilar y discurrir he adivinado que ese hombre debía haber buscado el refugio en la morada de don Juan de Ramales.

Reflexionó el alcalde.
Luego dijo:
—Sakré de Madrid mañana al amanecer.

CAPITULO XXVIII

Cómo la justicia se puso en movimiento

Apenas amaneció, don Fernando de Montalbán, que había hecho todos los preparativos, salió de Madrid con cuatro corchetes.
Iban en sendas mulas.
El tiempo los favorecía, pues estaba el cielo despejado y era muy agradable la temperatura.
Caminaron a buen paso.
El aspecto del alcalde era el mismo que siempre, grave y severo.
Los corchetes hablaban unos con otros.
—Preguntábase a dónde iban y con qué fin; pero ninguno podía contestar, porque don Fernando les había dado órdenes y no explicaciones.
—Al mediodía llegaron a la posada.
El posadero vio con disgusto que en su casa entraba la justicia; pero disimuló acudiendo haciendo profundas reverencias, sonriendo y dirigiendo frases muy respetuosas al alcalde.
—Este le dijo:
—Arreglaré buena comida para la gente que me acompaña, y además pa-

Avance
Estudio de Publicidad Moderna
Paseo del Espolón, 40, entresuelo. Teléfono 2-6-2. BURGOS

DIRECCION DE CAMPAÑAS DE PROPAGANDA
ESTUDIO DE TEXTOS Y DIBUJOS PARA PUBLICIDAD IMPRESA
PROYECTOS Y PRESUPUESTOS GRATIS

PAGINA AGRICOLA Y MERCANTIL

MERCADOS

De Burgos

Cereales

El mercado de esta plaza, presentaba hoy un aspecto bastante animado, habiéndose registrado entradas de todas las clases.

Precios:
Trigo, 80 reales fanega.
Cebada, de 45 a 47.
Avena, 52.
Mueflas, 54 y 55.
Alforbas, 50 y 52.
Algarrobas, 64.

Abastos

Mercado Cubierto
Queso duro, 4,50 pesetas kilo.
Idem blando, 2,00.
Huevos, 2,50 docena.
Gallinas, de 14 a 16 pesetas el par.
Gallos 7 y 8.
Conejos caseros, de 5 a 6.
Pichones, 3,00 pesetas par.
Patatas encarnadas, 2,50 arroba.
Idem blancas, 2,00.
Peras, 0,80 el kilo.
Manzanas, 0,80, 0,70 y 0,60.
Naranjas, 0,30, 0,40 y 0,60.
Pescaderías Vivar
Galfo, 2,00 pesetas kilo.
Besugo, 2,00.
Pescadilla, 2,00 y 1,70.

La Solana de la Plata
venta económica de hortalizas en el finca
Camino de la Plata

De la provincia

ARANDA DE DUERO

Trigo, sin entradas
Cebada, 12 pesetas fanega.
Algarrobas, 16,50.
Mueflas, 14,50.
Avena, 5.
Garbanzos superiores, 2,00 pesetas kilo.
Idem regulares, 1,70.
Idem medianos, 1,00.
Alubias, 1,50.
Harina de primera, 60 pesetas los 100 kilos.
Idem de segunda, 58.
Salvado de primera, 4 pesetas saco.
Patatas, 2,50 arroba.
Aceite, 2,00 pesetas kilo.
Vino blanco, 0,60 litro.
Idem tinto, 0,50.
Idem claro, 0,60.
Vinagre, 0,30.

BRIVIESCA

El mercado triguero, completamente nulo.
Los piensos sostenidos, cotizándose a los siguientes precios:
Cebada, 46 reales arroba.
Centeno, 54.
Ricas, 74.
Habas, 58.
Yeros, 70.
Avena, 32.
Alforbas, 52.
Harina de primera, 62 pesetas los 100 kilos.
Vino tinto, 4,50 cántara.
Idem claro Rioja, 4,00.

TEXTO INTEGRO DE LA LEY DE ARRENDAMIENTOS RUSTICOS

Capítulo segundo Del precio o renta

Art. 7.º La fijación de la renta anual en los contratos de arrendamiento de fincas rústicas quedará al arbitrio de las partes contratantes, no obstante lo cual, cualquiera de ellas, y una vez transcurrido un año de la vigencia del contrato, podrá acudir al juez del Tribunal competente en demanda de que se revise la renta pactada y se fije la que en lo sucesivo ha de ser satisfactoria.

La revisión se verificará por los trámites establecidos en el capítulo IX de esta ley, y mientras dure la tramitación, el arrendatario vendrá obligado a consignar las rentas que vayan viniendo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 54.

Comparecidas las partes ante el juez o el Tribunal competente, si éste no lograre la avenencia de las mismas, dictará resolución fijando la renta anual que corresponda a la finca o fincas de que se trate, teniendo en cuenta la producción normal de los productos, el precio medio de sus productos en el mercado, los gastos de cultivo y explotación, el líquido o riqueza imponible, y los usos y costumbres locales en relación a la cantidad de las rentas en fincas de análogas condiciones. Las rentas así fijadas serán las que se satisfagan y perciban en los vencimientos posteriores a la presentación de la solicitud revisorista, sin que en ningún caso tenga el fallo efecto retroactivo.

Quedan exceptuados de la revisión establecida en este artículo aquellos contratos de arrendamiento o aparcería que, previamente y en el momento de su formalización, fueren sancionados por ambas partes al consentimiento y aprobación del juez o Tribunal competente, el cual, con el asesoramiento técnico del Servicio Agronómico o Forestal, si fuere el caso, si la renta es o no abusiva, considerándose nulo el contrato en el primer caso o ratificado en el segundo.

Si el contrato hubiera sido sometido al dictamen del juez o Tribunal competente, y, por tanto, no fuera revisable durante el plazo contractual, quedará a las partes el derecho de solicitar de dicho juez o Tribunal, a los tres años de su vigencia y con tres meses de anticipación, la rescisión del mismo, siempre que la parte que lo solicitare, pruebe, ante aquél, que circunstancias imprevisibles han sido causa de un quebranto o pérdida, durante su vigencia, de más de 25 por 100 de la renta.

Dictada resolución firme, no podrá solicitarse nueva revisión, por ninguna de las partes hasta que haya transcurrido el plazo contractual del arrendamiento. No obstante lo establecido en el párrafo precedente, el adquirente de una finca, en virtud de procedimiento judicial, tendrá derecho a pedir la revisión de la renta, dentro del año siguiente a la fecha de la adquisición.

Obtenida una prórroga por la sola voluntad del arrendatario, durante el transcurso de la misma, aquél no tendrá derecho a pedir revisión de la renta, salvo lo dispuesto en el artículo octavo de esta ley.

Art. 8.º La renta anual concertada deberá ser reducida y aun condonada totalmente, a petición del arrendatario, cuando en casos fortuitos extraordinarios, no asegurables, tales como langosta, guerra, inundación insólita, terremoto u otros semejantes, se pierda parcial o totalmente la cosecha del año. La reducción parcial será proporcional a la disminución que por tales causas hubiere sufrido la producción normal de la finca.

Podrá asimismo, ser reducida hasta el límite del 50 por 100 cuando por casos fortuitos ordinarios, no asegurables de sequía o heladas, se produzca la pérdida total de todas las cosechas del año.

El derecho establecido en los apartados anteriores, existirá, aunque los frutos perdidos se encontrasen separados de su raíz o tallo, siempre que no hayan salido de la finca arrendada ni hayan transcurrido quince días desde que fueren recolectados.

La pérdida o disminución de la cosecha por causas fortuitas asegurables, no dará derecho a la condonación ni a la reducción de la renta; pero tanto el arrendatario como el propietario, podrán, recíprocamente, compensarse para asegurar las cosechas contra dichos riesgos, debiendo el arrendador en tal caso, satisfacer la prima correspondiente a la cantidad que perciba como renta, y el arrendatario el resto, sin que el pago de las primas, pueda afectar para nada a los plazos y condiciones de percepción de la renta.

Para que el arrendatario pueda ejercitar el derecho de reducción o condonación que se le concede en el presente artículo será necesario que haya notificado en forma auténtica al arrendador, el suceso fortuito dentro de los ochos días siguientes al en que haya acaecido. A la resolución, en su caso, ha de preceder informe de la Sección agronómica provincial.

Capítulo tercero De la duración de los arriendos

Art. 9.º La duración mínima de los arrendamientos en las explotaciones que se liven por ciclos de cultivos inferiores a cuatro hojas será la de dos rotaciones completas, sin que en ningún caso, pueda ser inferior a cuatro años. Cuando la rotación de cultivos sea de cuatro o más años, la duración mínima del arrendamiento, será la de un ciclo o rotación. En el caso de que el aprovechamiento principal en una finca tenga carácter pecuario, el mínimo será de tres años. Se exceptúan de éstos mínimos, los arrendamientos de potreros, pastos, montañas, plananeras, caza y aprovechamientos forestales y de plantas espontáneas, cuya duración será la que libremente fijen los contratantes.

Los contratos de arrendamiento que otorgue quien tan sólo tenga el derecho de usufructo de la finca arrendada, sea cual fuere el plazo por el que hubieran sido concertados, quedarán resueltos al terminar el usufructo, subsistiendo el arrendamiento únicamente durante el año agrícola.

Los padres o tutores no podrán arrendar las fincas de sus hijos, o pupilos, de que les falte para llegar a la mayoría, salvo que para ello estuvieren autorizados los primeros por la autoridad judicial y los segundos, por el Consejo de familia. Cuando este plazo fuera inferior a cuatro años, podrán los padres o tutores, arrendar las fincas de los hijos

que casó el arrendatario por la explotación directa por el propietario fuera motivada por causa de muerte o por ejecución en procedimiento civil o administrativo y los adquirentes no desearan seguir en el cultivo directo, el arrendatario antiguo, tendrá derecho únicamente a reclamar la posesión arrendaticia, pero no indemnización de perjuicios, a no ser que probare que la ejecución o embargo fueron consecuencia de un negocio simulado.

También quedará sin efecto el derecho de prórroga cuando se proyecte edificar o instalar una industria en la finca objeto del arrendamiento en cambio a la parte de ella que para la explotación, sus accesorios o para la instalación de la industria y los suyos, sean precisos; pero si no da comienzo en el plazo de un año a las obras proyectadas, o las simula o interrumpe maliciosamente, el arrendatario desposeído podrá ejercitar la acción anteriormente mencionada.

Cuando el propietario se proponga cultivar o explotar directamente la finca, o edificar en ella, o instalar una industria lo notificará por escrito al arrendatario o persona designada en el contrato para dar notificaciones con un año de anticipación a la fecha del vencimiento del contrato o de la prórroga del mismo en su caso.

La notificación se hará en cualquiera de las formas admitidas en el artículo anterior. Tampoco tendrá lugar el derecho de prórroga si el arrendatario se negare a transformar el contrato de arrendamiento en otro de aparcería, ajustado a las prescripciones de la presente ley, siempre que a tal efecto haya sido requerido por el arrendador con un año de anticipación a la fecha del vencimiento del contrato.

Para ejercitar este derecho, deberá el arrendatario previamente notificarlo por escrito al arrendador con doce meses de anticipación, por lo menos, a la fecha del primero y sucesivos vencimientos.

La notificación de hará personalmente al arrendador o a su administrador o apoderado, si tuviere su domicilio o residencia en el partido judicial en que la finca o su mayor parte radique, y si no lo tuviere, a la persona previamente designada a tal efecto en el contrato, y en defecto de todos, el arrendatario hará constar su voluntad de prorrogar el contrato por acta notarial.

Si el arrendador no estuviere conforme con la petición de prórroga, que le habrá sido comunicada por el arrendatario con un año de anticipación el asunto será elevado al juez o Tribunal competente ante el cual el arrendador podrá oponerse a la prórroga por cualquiera de las causas que dan lugar al desahucio.

Los contratos de arriendos de pastos, praderas naturales, montañas, plananeras, caza y aprovechamientos forestales, y de plantas espontáneas, sólo podrán prorrogarse por el mutuo acuerdo de los contratantes.

En todos los casos de prórroga de los contratos de arrendamientos podrán las partes comparecer recíprocamente a la formalización de un nuevo documento que contenga los requisitos expresados en el artículo 5.º de esta ley.

Art. 11. Quedará sin efecto el derecho de prórroga establecido en el artículo anterior, cuando el propietario de la finca, por sí o por su cónyuge, descendientes, ascendientes y hermanos, se propongan cultivar o explotar directamente, en cuyo caso vendrá obligado a realizarlo por un periodo de tiempo no inferior a los mínimos establecidos en el artículo 9.º de esta ley. Si durante este plazo arrendase, nuevamente la finca o la dejase improductiva, el arrendatario tendrá derecho a recobrar la posesión arrendaticia de la finca, con la indemnización de los daños y perjuicios que hubiere sufrido.

Dicha acción, deberá ser ejercitada en el plazo de seis meses, contados desde el día en que haya tenido conocimiento de los hechos que la motivan.

Si el propietario, antes de transcurrir el plazo forzoso de cultivo, enajenase la finca y el adquirente la arrendare o la dejare improductiva antes de finalizar dicho plazo el arrendatario desposeído tendrá acción contra el adquirente para recuperar la posesión arrendaticia; y contra éste y el vendedor, solidariamente, para la indemnización de daños y perjuicios a que se refiere el párrafo primero de este artículo.

Si la transmisión de la finca, en el

que casó el arrendatario por la explotación directa por el propietario fuera motivada por causa de muerte o por ejecución en procedimiento civil o administrativo y los adquirentes no desearan seguir en el cultivo directo, el arrendatario antiguo, tendrá derecho únicamente a reclamar la posesión arrendaticia, pero no indemnización de perjuicios, a no ser que probare que la ejecución o embargo fueron consecuencia de un negocio simulado.

También quedará sin efecto el derecho de prórroga cuando se proyecte edificar o instalar una industria en la finca objeto del arrendamiento en cambio a la parte de ella que para la explotación, sus accesorios o para la instalación de la industria y los suyos, sean precisos; pero si no da comienzo en el plazo de un año a las obras proyectadas, o las simula o interrumpe maliciosamente, el arrendatario desposeído podrá ejercitar la acción anteriormente mencionada.

Cuando el propietario se proponga cultivar o explotar directamente la finca, o edificar en ella, o instalar una industria lo notificará por escrito al arrendatario o persona designada en el contrato para dar notificaciones con un año de anticipación a la fecha del vencimiento del contrato o de la prórroga del mismo en su caso.

La notificación se hará en cualquiera de las formas admitidas en el artículo anterior.

Tampoco tendrá lugar el derecho de prórroga si el arrendatario se negare a transformar el contrato de arrendamiento en otro de aparcería, ajustado a las prescripciones de la presente ley, siempre que a tal efecto haya sido requerido por el arrendador con un año de anticipación a la fecha del vencimiento del contrato.

Laboratorio

Radio-eléctrico
Instalado con elementos ultramodernos para la reparación de aparatos de radio de todas las marcas, por

Radio-Téjico Oficial
Diagnóstico de averías, gratis. Gran stock de vástagos y accesorios. Representante de las marcas de mayor prestigio, cambio por aparatos usados, facilidades de pago, solicite catálogos y la nueva lista de emisoras con el reloj mundial.

Eustasio Villanueva
Plaza Mayor, 48

¡HERNIADOS!

Gabinete ortopédico con taller de su propiedad, del reputado y bien conocido ortopédo

Jesús de Grado
VILLADIEGO (Burgos)

Se construye y arregla toda clase de aparatos ortopédicos. Últimos modelos en piernas y brazos artificiales. Aparatos para corregir piernas y pies torcidos. Corsés ortopédicos para el mal de Pott y derivaciones de la columna vertebral. Plantillas para pies planos. Toda clase de fajas contra la obesidad, riñón flotante, descenso de estómago, eventraciones y medicales para cada caso.

Aparatos herniarios sistema «TALISMAN»
construidos especialmente para cada caso, garantizando la absoluta contención de la hernia.

Precios económicos
En BURGOS estará dicho especialista el día 1 y 15 de cada mes, en el HOTEL UNIVERSAL, desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde, donde facilitará gratuitamente, con sumo gusto toda clase de consultas y explicaciones que se le pidan.

¡No confundirse! El día primero y el 15 de cada mes, en el **Hotel Universal**

¡Agotamiento cerebral!
¡Extenuación!
¡Neurastenia!
Fatales consecuencias son de un trabajo excesivo y de la inapetencia, que sólo se pueden combatir con un tónico reconstituyente tan activo y apropiado como el Jarabe de

HIPOFOSFITOS SALUD

Con rápida actividad despierta el apetito, devuelve las energías mentales y renueva el vigor dinámico de tal forma, que convierte el antes penoso trabajo en fácil tarea.

Aprobado por la Academia de Medicina. Se puede tomar en todas las épocas del año. No se vende a granel.

Los cólicos biliosos y el estreñimiento se evitan con **LAXANTE SALUD** Pídsalo en farmacias.

Agricultores... Labradores...

Comprad vuestra herramienta en los nuevos

Almacenes de Ferretería

Hijo de Ruperto Jiménez

Calle de la Paloma, 11

